

## CONFERENCIA FINAL

BRUSELAS – 25 DE MARZO DE 2024

### TRANSCRIPCIÓN (Traducido al español)

#### Bienvenida

##### Moderador

- Thomas Bignal, EASPD

##### Ponentes

- Christophe Lefèvre, Comité Económico y Social Europeo (CESE)
- Miguel Buitrago, EASPD

#### [Thomas Bignal]

Hola a todos, mi más sincero agradecimiento por su presencia, tanto aquellos que nos acompañan de manera presencial aquí en Bruselas, así como quienes se unen en línea. Es genial poder hacer ambas cosas y, nuevamente, les agradezco por formar parte de este evento.

Gracias también a nuestro anfitrión, Christoff Lefevre, del Comité Económico y Social Europeo, quien pronunciará unas palabras más adelante.

Quisiera aprovechar para compartir brevemente las razones por las cuales EASPD participa en este proyecto, y también sobre lo que estamos tratando de lograr y por qué es tan importante para la creación de empleo para las personas con discapacidad.

EASPD, para quienes no lo sepan, es la Asociación Europea de Proveedores de Servicios para Personas con Discapacidad. Representamos a unas 20 o 25.000 organizaciones, muchas de las cuales son organizaciones locales de economía social de 41 países diferentes repartidas por toda Europa. Y lo que intentamos hacer es asegurarnos de que, como servicios de apoyo a las personas con discapacidad, podamos permitirles llevar la vida que desean.

Para lograr este objetivo, es necesario contar con las políticas adecuadas que nos ayuden a conseguirlo. En EASPD, cuando hablamos de empleo, todo parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este instrumento establece que todas las personas tienen los mismos derechos que los demás, lo cual incluye, naturalmente, el derecho al trabajo y al empleo. Sin embargo, este derecho no se limita a su mera existencia, sino que abarca el ejercicio del mismo en igualdad de condiciones, con las mismas oportunidades y opciones que cualquier otra persona.

Para los Estados Miembros, esto implica la obligación de implementar políticas y estructuras que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Si bien ésa es la teoría, el propósito plasmado en esa Convención de la ONU que nuestros gobiernos han acordado firmar y aplicar, la realidad es muy distinta. En Europa la tasa media de empleo de las personas con discapacidad ronda el 50%, frente al 75% de la población general, lo que significa que la brecha laboral es de unos 25 puntos de diferencia.

Lamentablemente, este dato no es alentador, pero un análisis más detallado revela aspectos aún más preocupantes. La calidad de los empleos disponibles para personas con discapacidad no siempre es buena y, además, existen importantes desafíos relacionados con la igualdad de género. Las mujeres con discapacidad enfrentan una situación considerablemente más desfavorable en comparación con los hombres. Adicionalmente, las personas con discapacidades intelectuales, autismo y condiciones similares encuentran mayores dificultades. Por tanto, las estadísticas, ya de por sí desalentadoras, probablemente no reflejan la gravedad de la realidad subyacente.

Frente a este panorama, es esencial fomentar la creación de mercados laborales inclusivos por parte de las autoridades públicas. Sin embargo, para que esto sea posible, se requiere una serie de políticas que lo sustenten, comenzando por medidas sólidas contra la discriminación. La no discriminación constituye, sin duda, el punto de partida fundamental.

Es esencial que los empleadores cuenten con las herramientas adecuadas para facilitar la contratación de personas con discapacidad. Esto puede implicar, por ejemplo, colaborar con los servicios públicos de empleo, trabajar en conjunto con empresas de economía social o recurrir a servicios de empleo con apoyo. También supone garantizar la implementación de medidas de adaptación razonables, entre otros aspectos fundamentales. Además, resulta indispensable establecer políticas y marcos jurídicos que habiliten y respalden estas acciones.

Así, por ejemplo, ¿en cuántos países las autoridades públicas conceden subvenciones a las empresas, por ejemplo, cuando contratan a personas con discapacidad para cubrir algunos de estos costes que pueden surgir? Costes derivados de ajustes razonables o pérdida de productividad u otros elementos por el estilo. La realidad, como vemos, es que los responsables políticos no están aplicando realmente estas políticas, o al menos no son muy ambiciosos en cuanto a la forma en que se utilizan estas políticas, y esto tiene que cambiar para marcar realmente la diferencia.

Finalmente, pero no menos importante, es crucial abordar el tema de la contratación pública, motivo principal de nuestra reunión hoy. La contratación pública constituye una herramienta poderosa que puede marcar realmente la diferencia. Representa el 14% del PIB europeo, lo que equivale a miles de millones de euros destinados a gasto público. Este proceso, en esencia, regula cómo y cuándo los organismos públicos adquieren servicios privados, ya sea la compra de materiales de oficina, servicios de jardinería, investigaciones u otras necesidades.

La contratación pública está regulada a nivel europeo con el objetivo de fomentar un mercado único que garantice una competencia justa entre las empresas.

Este enfoque constituye un buen punto de partida. Además, la Directiva de la Unión Europea sobre contratación pública ofrece muchas oportunidades de compra social, orientadas a promover la creación de empleos para personas con discapacidad mediante mecanismos de contratación pública. Más adelante se abordará con detalle cómo estos procesos pueden implementarse de manera efectiva.

Aunque la Directiva sobre contratación pública de la UE ofrece muchas oportunidades para la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, la realidad es que las autoridades públicas locales, regionales y nacionales, no suelen aprovechar todo su potencial ni el de la contratación pública socialmente responsable. Con frecuencia, la elección recae en criterios de menor coste y simplicidad procedimental, evitando lo que consideran trámites más complejos, pese a que estos últimos puedan aportar externalidades positivas y un mayor valor añadido.

La consecuencia de esta falta de iniciativa es la existencia de elevadas tasas de desempleo entre las personas con discapacidad, y las autoridades públicas y las instituciones estatales tienen que crear mercados laborales más inclusivos. La UE tiene herramientas como la contratación pública para avanzar hacia este objetivo, pero, lamentablemente, estas no se están utilizando.

Por ello, este proyecto busca capacitar a las autoridades públicas, especialmente a las locales, proporcionándoles conocimiento y herramientas para entender cómo emplear la contratación pública en la creación de oportunidades laborales para personas con discapacidad. Al compartir experiencias y buenas prácticas implementadas en distintos países, es posible aunar esfuerzos y optimizar los resultados de estas políticas. Este intercambio de conocimiento constituye la esencia de este proyecto.

Por supuesto, nuestros colegas hablarán más delante de esto, aportando más información sobre los aspectos clave de esta iniciativa.

Christophe. Tienes la palabra.

### [Christophe Lefèvre]

Gracias. Agradezco la oportunidad de intervenir brevemente para destacar un punto crucial que merece ser recordado: en 2006 se firmó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sabemos que las personas con discapacidad constituyen aproximadamente una sexta parte de la población en edad laboral de la Unión Europea; sin embargo, la tasa de empleo entre este colectivo sigue siendo notablemente baja.

Por lo tanto, debemos garantizar la igualdad de acceso a una educación de calidad y al aprendizaje permanente para que las personas con discapacidad participen plenamente en la sociedad y vean mejorada su calidad de vida.

Me presento: mi nombre es Christophe Lefèvre. Presido el grupo de estudio permanente sobre los derechos de las personas con discapacidad. Este grupo está integrado por representantes de diversas Secciones de la EAC, abarcando distintas áreas políticas y representan a empresarios, trabajadores y los Grupos Europeos de Diversidad.

Los objetivos de este grupo son ofrecer una plataforma que permita incorporar la perspectiva de la sociedad de servicios, particularmente de las organizaciones dedicadas a las personas con discapacidad. Estoy muy contento de ver a numerosas organizaciones reunidas en este espacio, representadas por personas provenientes de diversos lugares.

El propósito fundamental de este grupo es evaluar y recopilar reacciones sobre el progreso alcanzado en la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Concretamente, llevamos a cabo numerosas auditorías a lo largo del año en varios países europeos, con el objetivo de identificar tanto las buenas como las malas prácticas. Además, participamos anualmente en la Convención de la ONU, en el mes de junio, donde informamos a las Naciones Unidas sobre nuestras actividades y, al mismo tiempo, adquirimos valiosa experiencia de organizaciones como la suya, que trabajan en múltiples áreas con gran potencial.

Por supuesto, tratamos de preservar cualquier información que permita crear nuevas oportunidades laborales para los trabajadores, aunque también hay algunos retos. Un ejemplo reciente proviene de África, donde, en una conferencia celebrada allí, se destacó cómo aspectos culturales pueden representar un obstáculo, particularmente para las mujeres. Por ejemplo, el acceso limitado a dispositivos móviles modernos, lo que dificulta el aprendizaje de habilidades laborales que podrían ser de gran utilidad, en relación con alguna discapacidad.

Permítanme concluir aquí mi intervención. Por supuesto, no he podido compartir todo lo que podría aportar en este foro, pero agradezco su atención. Muchas gracias.

### [Thomas Bignal]

Muchas gracias, Christophe, por tus palabras. Para nosotros, en EASPD, con sede en Bruselas, el Comité Económico y Social Europeo, al cual vosotros representáis, y que reúne a la patronal, a las empresas, a los sindicatos, a los trabajadores y también a la sociedad civil, es un socio clave en el diseño de políticas de la Unión Europea más inclusivas, incluyendo la contratación pública. Por ello, es un privilegio que podamos colaborar estrechamente para avanzar en esta dirección. Me alegra, además, anunciar que también estaré presente en Nueva York para la CUSP, por lo que podríamos coordinar algo juntos en dicho evento.

Entrando en materia, la agenda de esta tarde consta de tres etapas. Comenzaremos con una introducción general del proyecto, a cargo de mi colega Miguel, quien en breve se unirá a nosotros en el escenario. Posteriormente, analizaremos en profundidad lo que está ocurriendo a nivel local, centrándonos en la identificación de buenas prácticas en países como Austria, Bélgica y Francia, así como en la perspectiva europea. Finalmente, abordaremos los próximos pasos: ¿es este proyecto un punto culminante en nuestras acciones sobre este tema?, ¿o representa un nuevo comienzo, quizás un eslabón más hacia la creación de mercados laborales más inclusivos? Estas cuestiones serán debatidas con algunas de las principales partes interesadas.

Con esto concluyo mi intervención. Quisiera ceder la palabra a Miguel, quien se encuentra a mi derecha. Miguel, tienes la palabra. Gracias.

## [Miguel Buitrago]

Me llamo Miguel Buitrago. Trabajo en EASPD. Voy a presentar el proyecto CO-RESP, Resiliencia Comunitaria a través de la Contratación Social.

Antes de abordar el proyecto y los objetivos establecidos, me gustaría empezar con algunas definiciones iniciales sobre el tema que vamos a debatir hoy. En primer lugar, hay que entender el concepto de contratación pública, entendido como el proceso de adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades públicas, tales como los departamentos gubernamentales o las administraciones locales.

La contratación pública tiene un impacto enorme en la economía de la Unión Europea, representando aproximadamente el 14 % del PIB anual. Más allá de su impacto económico, es un instrumento eficaz para perseguir metas sociales. En particular, adquiere relevancia la contratación pública socialmente responsable. En términos sencillos, esta se define como «la incorporación de criterios sociales en los procesos de adjudicación y ejecución de contratos públicos, orientados, entre otros objetivos, a fomentar las oportunidades de empleo para colectivos desfavorecidos, tanto en el mercado laboral abierto como en un entorno de trabajo accesible e inclusivo; promover la inclusión social y las organizaciones de la economía social, ofreciendo oportunidades de contratación a entidades como organizaciones sin ánimo de lucro, cooperativas y empresas sociales; y promover prácticas ecológicas».

En este contexto, se desarrolló el proyecto CO-RESP, que se llevará a cabo entre mayo de 2022 y abril de 2024, financiado por el programa de Mercado Único de la Unión Europea (SMP-COSME). Su objetivo principal es contribuir al fortalecimiento de la economía local mediante el uso de la contratación pública socialmente responsable, orientada a la creación de nuevas oportunidades de empleo para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

Los socios: dirigidos por EASPD, el proyecto CO-RESP está compuesto por siete socios repartidos por distintos países europeos. Esta alianza multidisciplinar, coordinada por EASPD, incluye la participación de ZfSW de Austria, BAG de Alemania, NASO de Bulgaria, así como de las ciudades de Dobrich en Bulgaria, Gleisdorf en Austria y Marina de Cudeyo en España.

En nuestra metodología, pretendemos fomentar el intercambio de buenas prácticas y mejorar la colaboración interregional entre las organizaciones de la economía social y las autoridades locales y regionales a nivel europeo, para lo cual nos hemos fijado 4 objetivos: en primer lugar, desarrollar la capacidad de las autoridades locales y regionales en el diseño y la implementación de la contratación pública socialmente responsable; en segundo lugar, recopilar y difundir activamente buenas prácticas para maximizar el uso de la contratación pública socialmente responsable y aumentar las tasas de empleo de personas con discapacidad; en tercer lugar, sensibilizar sobre el impacto positivo de la contratación pública socialmente responsable a nivel local; y establecer una red de aprendizaje mutuo que promueva sinergias entre las partes interesadas.

Para alcanzar estos objetivos, llevamos a cabo diversas actividades, de las cuales destacaré algunas. Como punto de partida, iniciamos nuestro trabajo con la elaboración de un informe sobre contratación socialmente responsable, que

tiene como objetivos identificar cómo las autoridades públicas pueden promover oportunidades de empleo inclusivo y de calidad para personas con discapacidad a través del ciclo de contratación pública; explorar mecanismos para incorporar criterios de inclusión de la discapacidad en las licitaciones públicas; presentar prácticas prometedoras de toda Europa, destacando casos en los que las estrategias públicas han sido utilizadas con éxito para fomentar el empleo de calidad y la inclusión de personas con discapacidad; y analizar el empleo de personas con discapacidad en consonancia con la CDPD de la ONU y su Observación General nº 8.

A partir de este análisis, hemos desarrollado un conjunto de criterios que las autoridades locales podrían utilizar para garantizar que el empleo para las personas con discapacidad en orden a los diferentes grupos sean justos y en consonancia con la CDPD de la ONU y los derechos humanos. Estos criterios se organizan en cuatro categorías clave: el tipo de empleo, la libertad de elección, la creación de sinergias y la igualdad de condiciones con respecto a los demás.

A partir de ahí, nos propusimos debatir las conclusiones obtenidas. Organizamos una conferencia en la pequeña ciudad austríaca de Gleisdorf, miembro de nuestro proyecto, la cual refleja plenamente nuestro compromiso de fomentar el desarrollo local, en contraste con la opción de realizarla en una gran urbe como Viena. En Gleisdorf, intentamos aportar una perspectiva europea y debatimos con las partes interesadas acerca de las necesidades y los retos, no solo en materia de contratación, sino también en relación con las personas con discapacidad.

A partir de este evento, sintetizamos los mensajes clave derivados de nuestra experiencia en el proyecto y elaboramos una declaración sobre contratación pública socialmente responsable, cuyo objetivo era instar a las autoridades locales a maximizar el uso de la contratación pública socialmente responsable, conforme a lo dispuesto en la Directiva sobre Contratación Pública de la Unión Europea. De este modo, se pretende generar oportunidades de empleo para las personas con discapacidad en el mercado laboral abierto y promover la inclusión social y un crecimiento sostenible a nivel local.

Derivado de estas experiencias, comprendimos la necesidad de trasladar a nivel local los conocimientos adquiridos a través de las prácticas identificadas, y debatirlos con las partes interesadas en cada contexto específico. En consecuencia, nuestros socios municipales de Marina de Cudeyo, Gleisdorf y Dobrich llevaron a cabo mesas redondas locales, invitando a diversos actores del ámbito local y regional para debatir sobre las necesidades, los retos y el camino a seguir para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad y crear oportunidades de empleo para este colectivo mediante el uso de la contratación pública.

Como resultado de dichas reuniones, se logró sintetizar las buenas prácticas y recoger la retroalimentación proporcionada por las partes interesadas a nivel regional y local. Esta síntesis culminó en el desarrollo de planes de acción locales, en los que las ciudades identificaron áreas prioritarias para trabajar en la mejora de sus prácticas de contratación, estableciendo así una hoja de ruta que permita aplicar la experiencia y las lecciones aprendidas.



Por ejemplo, en Dobrich, el plan de acción pone énfasis en la mejora de las capacidades y competencias de los poderes adjudicadores para implementar de manera efectiva los principios de la CPSR y contempla el fomento de la cooperación interregional en todos los niveles, así como incorporar estos principios dentro de prácticas ecológicas.

Derivado de esta experiencia y tras evaluar y reflexionar sobre las actividades realizadas en el proyecto, se elaboró un documento titulado «Promoción del empleo inclusivo a través de la contratación socialmente responsable». Este documento sintetiza toda la experiencia acumulada a lo largo del proyecto y recoge las recomendaciones generadas con base en dichas vivencias y en la información recopilada. Todos estos materiales están disponibles en el sitio web de EASPD.

Me gustaría hacerles saber que EASPD tiene previsto mantener este proyecto en marcha, de manera que queremos garantizar la sostenibilidad de lo que hemos creado. Para ello, se creará una página específica dentro del centro de conocimientos de la organización, que reunirá todos los materiales de este proyecto, así como otros documentos interesantes que hayan sido producidos por diversas organizaciones durante su implementación.

Hasta aquí la presentación del proyecto CO-RESP. Muchas gracias. Si hay alguna pregunta, estaré encantado de responder. Si no, cedo la palabra al Panel 1.

## Panel 1: Contratación Pública Socialmente Responsable para el empleo de personas con discapacidad y grupos desfavorecidos

### Moderador

- Henrike Schaum, Centro de Economía Social, ZfSW (Austria)

### Ponentes

- Valentina Caimi, Asoc. Europea para la Innovación y el Desarrollo Local (AEIDL)
- Michael Longhino, Grupo Chance B (Austria)
- Alexandra Barbier, Región de Valonia (Bélgica)
- Olivier Wendling, Relais2D (Francia)

### [Henrike Schaum]

Gracias, Miguel. Como ya ha dicho Miguel, a lo largo de todo el proyecto hemos ido recopilando una serie de prácticas prometedoras. Me alegra mucho que hoy podamos examinarlas y tener aquí algunos buenos ejemplos de toda Europa.

Mi nombre es Henrike Schaum y formo parte del Centro de Economía Social de Austria. Nos dedicamos a la investigación y consultoría en el ámbito de la economía social y el mercado laboral de las personas con discapacidad.

Este primer panel nos da la oportunidad de adentrarnos en dichas prácticas. Empezaremos con Valentina Caimi, quien trabaja con la Asociación Europea para la Innovación y el Desarrollo Local. Valentina, como experta en la materia, nos aportará una visión más amplia sobre las buenas prácticas y la contratación pública socialmente responsable.

A continuación, contaremos con Alexandra Barbier, representante de la región de Valonia, conocida por ser muy activa en el ámbito de la contratación pública socialmente responsable. Compartirá algunos buenos ejemplos locales en esta materia. Seguidamente, Michael Longino, desde Austria, nos explicará cómo, desde el sector empresarial, se puede fomentar el empleo de personas con discapacidad, así como sus experiencias en el ámbito de la contratación pública.

Finalmente, Olivier Wendling, de Relais 2D en Francia, una sociedad cooperativa de interés colectivo que orienta y apoya a los compradores públicos en la aplicación de la contratación pública socialmente responsable. Nos dará ejemplos prácticos de Francia.

Muchas gracias. Sin más, por favor.

### [Valentina Caimi]

Muchas gracias por la invitación. Hoy presentaré el trabajo que hemos llevado a cabo durante los últimos seis años en nombre de la Comisión Europea. Nuestra labor ha consistido en desarrollar varios proyectos con los que identificar y desarrollar buenas prácticas de contratación pública socialmente



responsable o de contratación sostenible, es decir, integrando tanto el aspecto ecológico como el social.

Algunos de estos proyectos también han incluido, o siguen incluyendo, ya que varios aún están en curso, el desarrollo de capacidades y la formación. Me gustaría ilustrar el primero de estos proyectos, del cual también extraeremos conclusiones clave y aportaciones para futuros desarrollos.

El primer proyecto que me gustaría presentar es bien conocido por muchos de ustedes, ya que data de hace algunos años, pero sigue siendo de gran relevancia. Quisiera informar también que esta publicación ha sido traducida a todas las lenguas de la UE. Recibirán estas diapositivas y, al hacer clic en el enlace proporcionado, encontrarán acceso a todas las traducciones lingüísticas. Hemos desarrollado un total de 71 casos provenientes de 22 Estados miembros y 5 de terceros países. De estos casos, 7125 se refieren a personas con discapacidad, lo cual representa un número significativo. Esta investigación y estos datos indican claramente que la contratación pública se utiliza para mejorar las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad y otros grupos.

Las buenas prácticas que hemos identificado, en las cuales las personas con discapacidad eran uno de los usuarios, provienen de Austria, Bélgica, Bulgaria, Grecia, España, Francia, Malta, Italia, Lituania, Países Bajos y Polonia, lo que indica una amplia difusión. Además, contamos con un caso de la Comisión Europea. Los sectores en los cuales hemos encontrado oportunidades para nuestro propósito de empleo inclusivo a través de la licitación son: servicios de limpieza, construcción de carreteras, servicios de alimentación y catering, mantenimiento de espacios verdes, reutilización, recogida y gestión de residuos, transporte, servicios sociales y diseño web.

Seis de estos casos prácticos, de los 22 identificados, son políticas y estrategias bien consideradas sobre contratación pública socialmente responsable, que además tienen en cuenta a las personas con discapacidad. De estos 22 casos prácticos, 13 utilizan la provisión de contratos reservados, 6 aplican la división en lotes, 6 emplean criterios de adjudicación de contratos y 7 incorporan cláusulas de ejecución de contratos. Esto demuestra que los contratos reservados son una herramienta muy importante y poderosa para la inclusión de personas con discapacidad en el mercado laboral mediante la contratación. Las otras disposiciones ofrecen posibilidades, pero son menos utilizadas, por lo que existe un potencial para ampliarlas y aumentar la capacidad de los compradores públicos para diseñar licitaciones que favorezcan la integración de personas con discapacidad.

Conclusiones generales. Hemos recibido varias preguntas para preparar esta presentación y debo ser sincera en admitir que en la mayoría de ellas no dispongo de la información. No soy capaz de responder. Es muy difícil encontrar información disponible de los compradores públicos sobre datos cuantitativos y cualitativos. Así que si se les pregunta «Vale, pero ¿Cuántas personas se emplearon?», no lo saben. «¿Qué tipo de grupos destinatarios eran?», a veces lo saben, a veces no lo saben. Esto revela una clara debilidad en el sistema, ya que actualmente no contamos con mecanismos adecuados para supervisar la aplicación de las cláusulas sociales y recopilar datos de manera agregada.

La Comisión Europea es plenamente consciente de esta situación y será un aspecto esencial a considerar en la futura evolución de las políticas de contratación. También resulta complicado conocer el tipo de discapacidad de los beneficiarios o recabar información sobre la calidad de los puestos de trabajo, lo que ocurre al final del contrato y cuáles son las repercusiones sociales positivas concretas para los beneficiarios. Esto es particularmente relevante ahora que estamos hablando de personas con discapacidad, por supuesto, también les concierne.

La contratación pública se utiliza más para la inclusión y la provisión de oportunidades de empleo dirigidas a personas con discapacidad, en comparación con otras personas desfavorecidas en el mercado laboral. Otro grupo, aunque no me guste este término, que se beneficia considerablemente de la CPSR son los desempleados, los parados de larga duración o los jóvenes que se incorporan al mercado laboral. Sin embargo, se utiliza mucho menos para inmigrantes o personas sin hogar.

Asimismo, es casi imposible encontrar datos específicos. Anteriormente, junto con Tom, discutimos acerca de las mujeres con discapacidad y la interseccionalidad. Es un desafío, quiero decir, nadie lo sabe con certeza. También el aspecto de género, conocer realmente cuántas mujeres y cuántos hombres se benefician, lo cual es fundamental hoy en día. Obtener estos datos es complicado. ¿Por qué? Porque la mayoría de las autoridades contratantes no controlan lo que ocurre con estas cláusulas sociales. Supervisan otros aspectos del contrato, pero no las cláusulas sociales, y esto se debe a múltiples razones. Además, en muchos casos no tienen capacidad, tanto en términos de personal como de herramientas y sistemas implantados.

Cabe mencionar que la directiva incluye otra disposición, el artículo 42 sobre especificaciones técnicas, que es muy relevante para las personas con discapacidad. No se trata de oportunidades de empleo, sino de accesibilidad. En nuestro trabajo de los últimos seis años, hemos encontrado muy pocos casos centrados en esto. Hay un potencial que no se explota. Me centraría un poco en el contrato reservados porque, como he mencionado, es una disposición y una herramienta de la directiva que se utiliza ampliamente.

En Europa, su aplicación varía según las circunstancias de cada Estado miembro. A continuación, se lo explicaré.

Los contratos reservados estaban presentes en algunas legislaciones nacionales, como en Francia y en Italia, antes de la adopción de la directiva, incluso antes de la directiva de 2004. Pero se basan en dos modelos muy diferentes.

En Francia, se basa en el modelo de “atelier protégés”, es decir, talleres protegidos para personas con discapacidad, donde es necesario tener al menos un 50% de empleados con discapacidad.

En Italia, el modelo es distinto. Los talleres protegidos no existen y se emplea el modelo de cooperativas sociales de tipo B, que deben contar con al menos un 30% de personas con discapacidad. La ley define claramente las categorías que pueden ser empleadas por este tipo de cooperativas.

Incluso la transposición de este artículo en algunas legislaciones nacionales difiere. En algunos países, como Francia, se utilizó el modelo antiguo, es decir, la antigua disposición de la directiva, lo que implica que se trata principalmente de talleres más cortos y que se necesita tener un 50% de personas con discapacidad. Hay también otros ejemplos.

Este modelo se utiliza ampliamente en Francia. En Alemania, se aplica para talleres protegidos en su conjunto o para la integración laboral de empresas sociales que promueven la inclusión de personas con discapacidad, aunque es menos utilizado para otros grupos. En Suecia y Dinamarca, por ejemplo, prefieren utilizar cláusulas de empleo en lugar de reservas.

En Europa, existe una gran variedad en la forma en que se aplican estas disposiciones, lo cual depende en gran medida de la práctica y, por supuesto, de las leyes de cada país. En algunos países de Europa Central y Oriental, así como en Irlanda, las reservas se utilizan muy poco. En Irlanda, una de las razones es que en algunos países no existe una legislación sobre empresas sociales y economía social. Por ejemplo, la aplicación del artículo sobre los contratos reservados enfrenta dificultades debido a la falta de un marco jurídico adecuado.

En general, el umbral establecido actualmente para un contrato reservado es demasiado alto. Es cierto que en muchos países se aplican contratos reservados incluso por debajo de los umbrales de su propia legislación nacional, pero no es lo mismo. Si se reabriera la directiva, una recomendación sería disminuir el umbral. Además, falta una definición clara de persona desfavorecida, lo cual es un aspecto importante, aunque no se refiera específicamente a personas con discapacidad.

Asimismo, la reserva de tres años resulta un poco corta, especialmente para nuestros servicios sociales. Otro punto importante sería solicitar a la Comisión que dé orientaciones claras sobre cuándo se puede utilizar una subvención y cuándo es necesario recurrir a la contratación pública, ya que aún existe mucha incertidumbre al respecto.

Les voy a poner un ejemplo procedente de Bulgaria, ya que sé que uno de los socios del proyecto es de este país. El artículo 12 de la ley búlgara de contratación pública definía una lista de más de 100 bienes y servicios a adjudicar, y la novedad es que de forma obligatoria mediante contratos reservados a ciertos tipos de empresas sociales de integración laboral. Es el único ejemplo que conozco en el que las reservas no eran un artículo obligatorio en la transposición. Es el único ejemplo por el momento en el que la legislación nacional requiere de manera obligatoria el uso de contratos reservados para una lista de más de 100 bienes y servicios, lo cual es realmente muy amplio y constituye un excelente ejemplo. La lista de bienes y servicios se ha elaborado utilizando un enfoque participativo, incluyendo a representantes de personas con discapacidad.

Recientemente, a partir de algunos trabajos que hemos realizado en el período de 2020 a 2023, el número de procedimientos de contratación pública con contratos reservados supera los 1200. Utilizan muchos contratos reservados, mientras que el resto de disposiciones se utilizan muy poco.

Ahora me gustaría hablarles muy brevemente de algunos proyectos que estamos llevando a cabo en nombre de la Comisión Europea. Uno de ellos es conocido por el acrónimo "We Buy Social EU", y se trata de un gran servicio nacional que estamos organizando, el cual tiene dos tareas principales.

La primera tarea consiste en organizar actividades de formación y sensibilización en 12 Estados miembros: Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Estonia, España, Finlandia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Eslovenia. Los destinatarios son los compradores públicos, es decir, los facilitadores públicos, así como los funcionarios de la administración pública encargados de las políticas en el ámbito social y el empleo en la economía social. Además, el 30% de los destinatarios son representantes de entidades de la economía social, y como sé que aquí hay muchos representantes también de organizaciones paraguas europeas, esto puede ser relevante para sus miembros.

La segunda tarea consiste en organizar una campaña de comunicación y sensibilización en toda Europa, es decir, en los 27 Estados miembros, con el objetivo de aumentar la concienciación sobre el potencial de la CPSR. Asimismo, se pretende informar a las entidades socioeconómicas sobre las posibilidades que ofrece la directiva y quizás también sobre cómo acceder a nuevos mercados, no solo a los sectores habituales mencionados anteriormente. Esta campaña de comunicación se hará principalmente a través de los medios sociales, pero también estamos desarrollando ocho vídeos con la esperanza de que sirvan de inspiración.

Aquí tenéis algunas fechas: 23 de mayo, Lituania. 24 Bélgica, en Bruselas, será en francés, y el 5 de junio será en neerlandés. Portugal y Estonia el 4 de junio. En septiembre, tendremos en Barcelona, la fecha está por fijar. Y el 2 de octubre en Madrid. El 23 de septiembre en Finlandia. Si están interesados pueden ponerse en contacto con nosotros.

Otro contrato de servicios que está en marcha es el servicio de asistencia para la contratación pública ecológica. A pesar del título, se centra también en aspectos sociales. Este servicio de asistencia existe desde hace más de 10 años, pero en los últimos tres años, se ha ampliado el alcance de la contratación verde a la sostenible, es decir, una combinación de aspectos ecológicos y sociales.

Aquí encontrarán todos los enlaces. Básicamente, se trata de una recopilación de buenas prácticas que realizamos y que pueden encontrar. No es una publicación como esta, sino que todo está disponible en el sitio web y se canaliza a través de un boletín. Tenemos ocho boletines al año y un servicio de recursos para las partes interesadas, donde pueden enviar sus preguntas en inglés, francés y alemán sobre contratación pública. Además, proporciono el enlace a un interesante estudio de caso sobre accesibilidad en Suecia.

Muchas gracias.

[Henrike Schaum]

Gracias, Valentina. ¿Hay alguna pregunta de la audiencia en este momento? Tenemos algunos minutos para dedicar a preguntas.

### [Thomas Bignal]

Hola Valentina, trabajas mucho con la Comisión en este tema. En parte, la solución es, por supuesto, el desarrollo de capacidades y demás, y otra parte es ejercer más presión política. ¿Sabes si el Comisario planea algo para ejercer más presión política o para trabajar más en ese aspecto?

### [Valentina Caimi]

Se que existe una fuerte presión de las partes interesadas para reabrir la directiva, pero no creo que esto suceda antes del final del mandato. No obstante, es positivo que haya discusiones al respecto, ya que será una tarea a continuar con la nueva Comisión en el Parlamento.

Al mismo tiempo, me gustaría advertirles que esta directiva, aunque no es perfecta, es buena. Dado que es un asunto complejo y delicado, no basen sus actividades de defensa únicamente en la reapertura de la directiva, porque el desarrollo de capacidades es esencial. Es fundamental tener ambas cosas y debe realizarse de forma regular y periódica, debido a los cambios constantes de personas, entre otros factores. Además, la sensibilización es un trabajo permanente, ya que, desafortunadamente, es decepcionante ver cómo a menudo todo esto se politiza y, cuando hay un cambio de color en el gobierno, se olvida. Esto no debería ser el caso. El uso de la contratación pública para alcanzar objetivos de innovación social y medioambiental debería ser un medio, independientemente de quién gobierne. Sin embargo, es crucial seguir concienciando.

No sé, quizás la Comisión deba hacer algunas aclaraciones sobre ciertos aspectos, pero en realidad se trata de crear capacidad, formación y sensibilización. El intercambio de buenas prácticas también es fundamental. Si disponen de buenas prácticas, por favor compártanlas con la Comisión, ya que es una forma de crear capacidad. También es una forma, sobre todo cuando no hay voluntad política, de mostrar que otros países lo están haciendo, que otras ciudades lo están haciendo, que están consiguiendo buenos resultados. Es una excelente manera de convencer a aquellos que aún son reacios, esgrimiendo muchos argumentos sobre la inseguridad jurídica.

La inseguridad jurídica existe para aspectos muy concretos, pero no para todas las disposiciones sociales. Aun así, muchos poderes públicos no se sienten con la confianza necesaria para utilizarlas. También se están produciendo impugnaciones jurídicas, especialmente ante los tribunales administrativos, sobre todo en lo que respecta a contratos reservados. Esta es, por supuesto, la vía utilizada por los poderes adjudicadores.

En el marco de este proyecto, vamos a dedicar algunas sesiones a aclarar realmente la jurisprudencia. ¿Qué es posible y qué no lo es?

### [Henrike Schaum]

Gracias. Especialmente, creo que el último punto es realmente importante, ya que ayer, por ejemplo, hablamos sobre cómo las autoridades locales a veces tienen problemas debido al temor de tener contratos y licitaciones que luego se revisan, lo que conlleva muchos riesgos. Muchas gracias por destacar este punto.

Además, la formación fue un aspecto muy importante en la discusión de ayer. Así que, sí, gracias.

Ahora me gustaría cederle la palabra para que nos cuente un poco cómo está gestionando Valonia este asunto.

### [Alexandra Barbier]

Voy a presentarles la red de facilitadores de cláusulas sociales en contratos de obras públicas en Valonia. Valonia es una región francófona de Bélgica con una población superior a los 3,5 millones de habitantes. Es una región marcada por su alto índice de desempleo, y se ha observado la necesidad de optimizar el gasto público a través de contratos de obras públicas.

En 2012 se creó la red de facilitadores de cláusulas sociales. Estos facilitadores, provenientes tanto del sector público como del privado, apoyan a las partes interesadas de la contratación pública en la integración y aplicación de cláusulas sociales. Además, en 2017, el Gobierno valón impuso la obligación de integrar cláusulas sociales en los contratos de obras de construcción cuyo valor exceda el millón de euros. De igual forma, se estableció la obligatoriedad de incorporar cláusulas sociales en contratos relacionados con carreteras y equipamiento cuyo valor supere los 750.000 euros. Por debajo de estos valores, los poderes adjudicadores son libres de incluir cláusulas sociales en sus contratos.

Las cláusulas sociales tienen como gran objetivo la formación de demandantes de empleo y aprendices, así como la integración de personas con discapacidad. Valonia ha definido dos tipos de cláusulas sociales que deben incluirse como condición de ejecución en los contratos: la cláusula de formación, que es la obligación del contratista de formar a demandantes de empleo o aprendices durante la ejecución del contrato, por un número de horas definido en el pliego de condiciones; y las cláusulas flexibles, que es la obligación del contratista de formar a demandantes de empleo o subcontratar a una empresa social de inserción laboral, destinando un porcentaje del volumen del contrato a estas actividades.

En el centro del proceso están los facilitadores de costes sociales, quienes ayudan a incluir y aplicar las cláusulas sociales. En primer lugar, la autoridad contratante se pone en contacto con su facilitador, para que le ayude a incluir las cláusulas sociales en los contratos de trabajo. Posteriormente, los facilitadores del sector público calibran dichas cláusulas, considerando factores como el tipo de obra, la duración y el valor del contrato, y ayudan a incorporarlas al contrato. Más adelante, los facilitadores del sector privado son informados de la oferta ganadora y ayudan a la empresa a aplicar las cláusulas sociales.

A lo largo de todo este proceso, los datos se registran en un programa informático interno dedicado al seguimiento y control de objetivos. Como se puede observar en la tabla, ha habido un incremento constante tanto en el número como en el valor de los contratos de trabajo que incluyen cláusulas sociales. Las cifras reflejan indicadores acumulados desde 2016. En el año 2022, entre 100 y 1200 contratos públicos de obras que incorporan cláusulas sociales, 570 y no 400, 570 fueron adjudicados, lo que significa en curso o finalizados.



En 2022, un total de 965 aprendices han sido formados en obras públicas, gracias a las cláusulas sociales. Además, estas cláusulas han contribuido al incremento en la utilización de empresas de economía social, con 163 contratos subcontratados a este tipo de empresas.

En cuanto a los impactos sociales en Valonia, se ha observado una disminución del desempleo en los últimos años. Las cláusulas sociales incluidas en los contratos de obras públicas han generado diversos beneficios. En primer lugar, estas cláusulas han contribuido a combatir la escasez en el sector de la construcción, facilitando la contratación de aprendices y trabajadores provenientes de grupos desfavorecidos. Además, también han maximizado la colaboración entre empresas tradicionales y empresas de la economía social.

Se pueden identificar los siguientes factores de éxito: desde el inicio, Valonia ha promovido una asociación dinámica entre los distintos agentes públicos y privados. Además, la región optó por gestionar directamente la red en lugar de externalizarla. El uso de cláusulas sociales se ha hecho más sencillo y aceptado por los compradores públicos, las empresas tradicionales y las empresas de economía social, gracias al trabajo de los facilitadores. Asimismo, la participación del sector privado en la red permite plantear las cuestiones y desafíos del sector profesional, que siempre son escuchados y analizados por la red.

Y ahora las recomendaciones: en primer lugar, diseñar una estrategia política y un marco legal para el uso de las cláusulas sociales; después, crear facilitadores de cláusulas sociales, una red destinada a fomentar la integración de estas cláusulas en los contratos públicos; garantizar que la red funcione como una asociación que involucre tanto a operadores del sector público como del privado; también es importante garantizar el intercambio de información frecuente dentro de la red. En Valonia, la red se reúne todos los meses para debatir y resolver de manera flexible cualquier dificultad que surja.

Gracias.

**[Henrike Schaum]**

Muchas gracias. ¿Hay alguna pregunta?

Si, por favor.

**[Mathias Maucher]**

Gracias, Alexandra. Matthias Maucher, de Servicios Sociales en Europa. Impresionantes estadísticas de datos, también es destacable que recopilan los datos a medida que se generan y luego pueden analizarlos. Actualmente, vuestra misión se centra en obras, carreteras y contratos de construcción. Sin embargo, cabe preguntarse si en las reuniones de la red se plantea la posibilidad de expandirse hacia otros sectores. ¿O sólo estáis en aquellos sectores donde la obligación está legalmente establecida por Valonia?

---

### [Alexandra Barbier]

Sí, la red se centra en la contratación pública de obras, por ahora no hay red para el resto de la contratación pública. Sabemos que es necesario crear algo así para el resto de la contratación pública, pero por ahora es sólo para los contratos públicos de obras.

### [Público]

Me gustaría preguntar quien está financiando la red.

### [Alexandra Barbier]

En realidad, es Valonia quien financia la red. Trabajamos con el sector privado y tenemos algunas subvenciones para ellos, pero es la región de Valonia la que financia esto.

### [Thomas Bignal]

Impresionante. Suena sencillo en cierto modo, ahora que ya se ha decidido y puesto en marcha y demás, pero ¿puedes hablarnos un poco de las discusiones? ¿Por qué lo financian? ¿qué les ha llevado a convencerse de que es una buena idea financiarlo? ¿Cómo podemos aconsejar a otras regiones que lo hagan? Un poco más de detalle en términos de, no sólo cómo va ahora que se ha puesto en marcha, sino cuáles fueron los pasos que llevaron a su creación y qué les convenció para financiar una operación así.

### [Alexandra Barbier]

En realidad la red existe desde hace 10 años, pero yo trabajo para Valonia desde hace seis meses, así que no estoy aquí desde el principio. No puedo decírtelo, pero puedo preguntar a mis colegas sobre el inicio del proceso.

### [Valentina Caimi]

Desarrollamos un estudio de caso sobre esto en el servicio de ayuda de GPP. Ahí pueden ver un poco de su historia.

### [Henrike Schaum]

Gracias. ¿Alguna otra pregunta? Bien. Perfecto. Entonces, Michael, por favor.

### [Michael Longhino]

Hola a todos. Buenas tardes. Me alegro de estar hoy aquí y de poder contaros algo sobre lo que estamos haciendo en Gleisdorf, en la región que ya se ha mencionado hoy, en la parte sur oriental de Austria.

---

Vengo de un proveedor de servicios sociales llamado Chance B. Uno de nuestros servicios, aunque más que un servicio es una empresa, es nuestra empresa Hausmasters. Esta empresa, en ocasiones difícil de describir, puede considerarse un negocio social que gestionamos en nuestra región.

Sólo unas palabras sobre lo que es Chance B. Como mencioné, somos un proveedor de servicios sociales en la región, ofreciendo un total de 33 servicios diferentes. Nuestra misión es garantizar que cualquier persona que necesite un servicio en una región rural como la nuestra pueda acceder a él.

La atención que brindamos abarca todas las etapas de la vida. Cuando nace un bebé con una posible discapacidad, apoyamos a las familias mediante servicios móviles que los visitan y los ayudan a afrontar la situación. Conforme los niños crecen y comienzan su etapa escolar, los apoyamos para que asistan a escuelas ordinarias.

Tras finalizar la escuela, se presenta una etapa crucial en la vida: el empleo. En este momento, ayudamos a los jóvenes a explorar las opciones disponibles, guiándolos hacia una perspectiva adecuada para los próximos pasos en su camino al empleo. De igual manera, ayudamos y orientamos a las personas que llevan largo tiempo en situación de desempleo, ayudándolas a encontrar trabajo en el mercado laboral regular.

Y aquí es donde empieza el reto. Porque como ya nos han contado hoy, hay muchas personas con discapacidad que buscan trabajo y no pueden encontrar un empleo, un contrato legal completo. O, como hemos visto en nuestra región, encuentran trabajo por un corto periodo de tiempo y debido a varias razones abandonan el primer mercado laboral, vuelven a los servicios de protección, al apoyo financiero del Estado.

Y nosotros les ofrecemos servicios diseñados para ayudarles a encontrar un nuevo empleo. Sin embargo, la situación tiende a repetirse y vuelven a caer del mercado laboral regular, y vuelven a nuestros servicios.

Y esta fue una de las ideas iniciales de la financiación de nuestra empresa social, en la que ofrecemos a las personas con discapacidad y a otros grupos desfavorecidos puestos de trabajo fijos con contratos completos, para que puedan permanecer en nuestra empresa y contribuir con su mano de obra a los objetivos de nuestra empresa. Pero además, que tengan un lugar donde puedan quedarse y donde no tengan que salir de la empresa después de un corto período de tiempo, lo cual es muy típico en Austria, que consiguen un trabajo con apoyo, pero después de tres meses, seis meses, nueve meses, tienen que dejar la empresa para encontrar trabajo en el primer mercado laboral.

Para muchas personas de nuestra región, esta no era una opción viable, y por ello se fundó la empresa Hausmasters hace 20 años.

¿Qué es Chance B? Somos una organización privada sin ánimo de lucro perteneciente a la economía social. Considero que esto es especialmente relevante en el contexto del debate que nos ocupa hoy. Es fundamental fomentar la existencia de empresas sociales, negocios sociales sin ánimo de lucro.

Contamos con el apoyo financiero de diversas autoridades públicas para nuestros servicios, por lo que conocemos muy bien el entorno de las

administraciones públicas. También sus limitaciones y temores que experimentan durante los procesos de contratación, ya que pueden sentirse bajo la presión de actuar correctamente, como si tuvieran una "espada de Damocles" sobre ellos: "¿estoy haciendo estas cosas bien o no?" Comprendemos perfectamente que esto pueda suponer un obstáculo.

Intentamos tener una perspectiva holística del mundo de los servicios sociales. Ofrecemos nuestros servicios en diversas áreas, abarcando desde el empleo hasta la etapa de jubilación, ayudando a las personas a vivir de forma independiente en sus hogares o cuando envejecen. También proporcionamos servicios asistenciales, apoyo médico y facilitamos actividades de ocio para aquellas personas que necesitan ayuda para participar plenamente en la vida y las actividades sociales. Y creo que esto es algo único en Austria, esta perspectiva tan amplia de las actividades intersectoriales, y llevamos 35 años haciéndolo. Este año celebramos nuestro aniversario.

Otro aspecto importante es nuestro esfuerzo constante por desarrollar enfoques y proyectos innovadores que permitan mejorar y ampliar nuestros servicios. A través de estas iniciativas innovadoras, buscamos demostrar que existen nuevas maneras de concebir los servicios sociales, reforzando y avanzando en su desarrollo. Además, Chance B tiene una activa participación en el ámbito político.

No pertenecemos a ningún partido en particular, pero tratamos de contribuir al desarrollo de los marcos normativos de los servicios sociales a nivel regional, nacional y europeo. Nuestro objetivo es fortalecer tanto nuestra iniciativa social como nuestra empresa social Hausmasters.

Como hemos mencionado, nuestras actividades en el sector de la construcción reflejan un perfil típico. Nos dedicamos a los servicios de gestión de instalaciones, contamos con un importante negocio de limpieza y realizamos trabajos de jardinería, así como de limpieza de carreteras en invierno. Además, tenemos un mercado en el que vendemos productos económicos para las personas que lo necesitan, garantizando su acceso a alimentos asequibles y contribuyendo a la reducción del desperdicio alimentario. Este enfoque empresarial, por tanto, es bastante amplio y actualmente lo llevamos a cabo con un total de 75 empleados, de los cuales 50 son personas en situación de desventaja y, dentro de ese grupo, 33 son personas con discapacidad, conforme a la legislación austriaca. Esto muestra nuestro compromiso social.

No obstante, al desarrollar nuestro negocio, y creo que esta es también una perspectiva importante, cuando hablamos del marco de la contratación pública para avanzar hacia políticas más inclusivas y sociales, también es fundamental garantizar la existencia de empresas capaces de ejecutar esas actividades. Y estas empresas deben disponer de marcos y condiciones adecuadas para trabajar con personas desfavorecidas.

Desgraciadamente, en estos momentos en Austria, creo que hay mucho por desarrollar para que podamos tener más empresas sociales, como nuestra empresa Hausmasters, porque no recibimos ninguna ayuda estructural adicional para gestionar nuestro negocio. Recibimos subvenciones para las personas con

discapacidad que trabajan en nuestra empresa, como cualquier otra empresa, lo que en cierto modo está bien. En ese sentido, somos una empresa muy integradora.

No somos un taller protegido ni nada parecido, pero es muy difícil hacer nuestro trabajo y sobrevivir en un sector competitivo. Si tomamos el ejemplo de la limpieza, vemos enfoques muy distintos. Hace unos años, conversé con la directora de una empresa de limpieza y le pregunté: «¿Cuántas personas emplean?». Ella respondió: «20». Mi reacción fue de asombro: «Oh, pero tienes un negocio realmente grande, te encargas de la limpieza en muchos lugares». Su respuesta fue esclarecedora: «Sí, somos un equipo de 20 personas dirigiendo la empresa, pero tenemos a 800 personas trabajando para nosotros».

Creo que este es un ejemplo que refleja un enfoque muy distinto al nuestro. En nuestra empresa, adoptamos un modelo totalmente diferente sobre cómo deben vivir y trabajar las personas. Queremos ofrecer salarios completos, pero sin explotar a la gente y garantizando buenas condiciones de trabajo. Además, trabajamos con personas que requieren apoyo diario para desempeñar su importante labor para nosotros.

No dejamos de hacer ajustes razonables en la empresa, o de reestructurar los flujos de trabajo para adaptarlos a las necesidades individuales, lo que también es muy importante. Asimismo, nos ocupamos de la vida privada de nuestros trabajadores cuando tienen problemas financieros, o problemas de drogadicción, o necesitan apoyo médico debido a las situaciones depresivas que se producen. Intentamos apoyarles y ayudarles para que no se queden fuera de la empresa y de la plantilla.

Todo esto requiere personal, tiempo y recursos. Sin embargo, en un sector tan competitivo, es muy difícil llevar a cabo nuestra labor y financiar los recursos adicionales necesarios para hacer nuestro trabajo.

Nos sentimos profundamente agradecidos de contar en esta sala con amigos de la ciudad de Gleisdorf, con quienes cooperamos en apoyo a nuestro negocio social, dándonos trabajo para hacer en la ciudad. En la actualidad, nuestras actividades para la ciudad de Gleisdorf incluyen la limpieza de las escuelas locales, la jardinería en espacios públicos, también en colaboración con otros de la ciudad de Gleisdorf que hacen ese trabajo, y parte de las labores de limpieza de carreteras durante el invierno.

Es fundamental para nosotros mantener relaciones comerciales de confianza con nuestros clientes. Esto nos evita la necesidad de estar constantemente buscando nuevos proyectos e invirtiendo en su adquisición, permitiéndonos destinar nuestros recursos a otras prioridades. Por ello, valoramos enormemente contar con un socio de confianza como la ciudad de Gleisdorf, que nos asegura un flujo continuo de trabajo. Trabajamos juntos, tenemos un trabajo fijo, y tenemos una perspectiva para más de un año, no sólo trabajar tres meses y luego tener que buscarnos otro trabajo que hacer. Pero como pueden ver, el 10% de nuestra facturación anual procede de entidades públicas en este momento. Así que todavía tenemos margen de crecimiento.

Podemos mejorar aún más la cooperación con las entidades públicas, y creo que por eso este proyecto es tan importante para nosotros. Tener la oportunidad

de participar en los procesos de contratación pública nos permite aprovechar sus beneficios. Sin embargo, se puede hacer una observación crítica al respecto.

Tuvimos la experiencia de participar en un proceso de contratación, que no fue con la ciudad de Gleisdorf, porque allí funciona muy bien, sino para un trabajo de limpieza en un edificio federal en Austria. Este proceso incluía aspectos sociales en la contratación, y logramos ganar el proceso. Pero nunca comenzamos a trabajar porque, al intentar hacerlo, la autoridad dijo que nuestra oferta era "demasiado alta", que era excesivo el precio solicitado por nuestro trabajo, en comparación con el de otras empresas de limpieza que también hicieron ofertas.

Y entonces nos informaron que, en el proceso de contratación pública, existe un escenario de exclusión según el cual, si la oferta es un 10% o un 15% más alta que la más baja, se rechaza automáticamente. Y por eso nos expulsaron.

Creo que esto también es en lo que debemos pensar. Aunque promovemos los procesos de contratación social e incentivamos a las autoridades públicas a implementarlos, también tenemos que pensar en detalle sobre cómo las empresas o negocios sociales pueden obtener las condiciones adecuadas para desempeñar el trabajo que se les asigna. De lo contrario, no será posible contar con las empresas sociales necesarias para llevar a cabo estas tareas.

Muchas gracias.

#### [Henrike Schaum]

Gracias, Michael. ¿Hay preguntas para Michael del público?

#### [Público]

Sí, gracias por darme la palabra y gracias por presentar este proyecto tan interesante e inspirador. Me gusta mucho la palabra «Hausmasters».

Mi consulta sería la siguiente: dado que no soy asesora jurídica, pero según tengo entendido, a menudo resulta muy complicado añadir un aspecto social o medioambiental a la contratación pública. ¿Se ha cuestionado legalmente de alguna manera? ¿Se han presentado problemas o no ha habido inconvenientes en absoluto? Tengo entendido que se deben cumplir ciertos criterios, lo cual parece ser un proceso complejo.

#### [Michael Longhino]

Sí, para nosotros fue un gran reto participar en ese proceso de contratación y tuvimos suerte porque en los últimos años hemos profesionalizado nuestra empresa. Actualmente, disponemos de personal altamente cualificado, que además posee las cualificaciones formales necesarias en un proceso de contratación para demostrar su capacidad de ejecución del trabajo requerido.

Se que entre otras empresas sociales de nuestra región, fuimos las únicas que logramos participar en la licitación. Muchas otras quedaron excluidas porque no pudieron cumplir con los criterios formales que se exigen para participar en



el proceso. Este es otro aspecto que hay que tener en cuenta en los procedimientos, ya que a veces competimos con las grandes empresas, las internacionales, que tienen muchas más oportunidades que las pequeñas iniciativas, las pequeñas empresas sociales.

Y esto es algo que también tenemos que tener en cuenta. Es necesario no solo proporcionar apoyo y formación a los municipios y los órganos jurídicos, sino también a las propias empresas sociales, para que estén en capacidad de participar en licitaciones y tener éxito en ellas. Nosotros, afortunadamente, lo hemos conseguido.

#### [Público]

Pero es alentador.

#### [Kewan Mildred]

Muchas gracias. Es muy alentador saber que una organización sin ánimo de lucro como la suya puede participar en licitaciones. Sólo por seguir con la anterior pregunta, nos decía que tienen el personal cualificado y pueden sortear las complejidades. Pero ¿cómo consiguen el dinero para poder pagar a ese personal cualificado y seguir compitiendo con organizaciones con ánimo de lucro, por ejemplo? Muchas gracias.

#### [Michael Longhino]

Sí, para ser honesto, es bastante difícil de hacer. Pero estaba debatiendo antes de venir aquí con el jefe de esa empresa, «Lo siento, yo soy el director general de Chance B, así que tengo siempre en mente todos nuestros 33 servicios diferentes». Pero antes de venir aquí, hablé con el jefe de nuestra empresa, Hausmasters, y me dijo: «Si vas allí y hablas de nuestra empresa, tienes que pensar que mucho de lo que está pasando y está funcionando es porque tenemos personas muy, muy motivadas trabajando en la empresa que no ganan tanto como ganarían en otras empresas del primer mercado laboral». Trabajan casi sin cobrar, para arreglar cosas que tal vez suceden en el día a día de los negocios y pensar si esa generación, la generación de nuestros fundadores, que estaban muy motivados, si están desapareciendo y no van a trabajar más, va a ser muy difícil.

Este es uno de los factores, y el otro es que somos parte de un gran grupo como Chance B, y los 75 empleados de la empresa Hausmasters pueden beneficiarse de todo el grupo. Así que cuando se trata de procesos de contratación, tenemos personal profesional en todo el grupo capaz de gestionar las licitaciones, la financiación de proyectos, etc. Y esta es la ventaja que, por supuesto, no todas las pequeñas empresas sociales pueden tener.

#### [Mathias Maucher]

Michael, gracias. Una presentación muy inspiradora.

Pero retomo el planteamiento de tu problema desde el final. Mencionaron que la oferta más baja estaba entre un 20-15% por debajo, y por esta razón fueron descalificados. Mis dos preguntas, muy breves: ¿sabían esto antes, que existe esta condición de este 20 o 15 o 10% de diferencia?, ¿o se enteraron después? Y en segundo lugar, ¿por qué no pudieron participar con Hausmasters y todos los beneficios de empleo que aportan para la inclusión en el mercado laboral de las personas desfavorecidas? ¿Por qué, entonces, no se tuvo en cuenta que esto lógicamente aumenta el precio, pero viene con un beneficio? Esto es lo que no entiendo.

### [Michael Longhino]

La primera respuesta es no. Al final resolvimos esta cláusula. El documento era bastante grande y contenía todas las normas.

Y la segunda es sí, por supuesto que me decepcionó en cierto modo que esto no se tuviera en cuenta. Pero creo que la contrata pública fue una gran empresa inmobiliaria propiedad del Estado, que hizo este proceso de contratación para la limpieza de un montón de diferentes entidades.

Y creo que todavía en mente hay que el precio es importante para ellos, dijeron «Bien, tenemos que hacer la limpieza de nuestros bienes inmuebles y esto es para las escuelas, para los servicios militares, etcétera, etcétera». Y creo que incluso las autoridades públicas, a pesar de que querían dar el aspecto social, al final no podían salir de esta lógica de que el más barato es el mejor o tal vez hay una cierta idea de que todos estamos pagando impuestos, por lo que quieren hacer lo mejor de nuestros impuestos y si nos dan el trabajo y luego resulta que nos pagan más que a otra empresa, tal vez tienen miedo de recibir críticas de que desperdician nuestros impuestos y no piensan en el beneficio que nos traería si más personas tienen un trabajo decente, no sé.

### [Olivier Wendling]

Disculpa, sólo una pregunta, ¿sería posible que su empresa, su organización, fuera subcontratista de la gran empresa adjudicataria en este caso? así, no hay procedimiento, y así, la gran empresa puede cumplir los requisitos sociales del contrato.

### [Michael Longhino]

Cuando entré en contacto con el proyecto, éste es uno de los hallazgos que me impresionó mucho, que en otros países quizá sea posible y también me gusta el ejemplo valón de que con esta subcontratación conseguimos un poco del pastel sin tener demasiados problemas con ello. Me gusta mucho este aspecto y creo que una de las ideas de Chance B desde el principio era cooperar con otros. Así que estaría muy abierto a ello.

Por otro lado, veo en este momento la actitud de las empresas con las que trabajamos en competencia, creo que estamos bastante alejados porque tienen una actitud totalmente diferente a la nuestra a la hora de hacer negocios.

Pero sería un proceso interesante. Quizá podamos aprender unos de otros y sería muy interesante hacerlo, sí.

### [Henrike Schaum]

Gracias. Preguntas.

Olivier, ahora te toca a ti y tus ejemplos. Quizá también puedas contarnos un poco cómo utiliza Estrasburgo la contratación pública y cómo abordáis algunos de los problemas que acabamos de oír.

### [Olivier Wendling]

Muchas gracias.

Me llamo Olivier Wendling. Mi nombre suena alemán, pero no hablo alemán y mi inglés está un poco oxidado, así que sean amables conmigo.

Represento a la cooperativa Relais 2D, con sede en Estrasburgo. Trabajamos en el ámbito de las cláusulas sociales desde hace más de 20 años. Así que es algo muy normal para nosotros, y básicamente estamos ayudando a todas las autoridades públicas, las autoridades locales que están bajo el código público común, que es el código de contratación pública en nuestra área local. Trabajamos mucho con el ayuntamiento de Estrasburgo, la metrópoli de Estrasburgo, la región de Azas, muchas viviendas sociales, propietarios y muchas autoridades públicas dependientes del estado, básicamente.

Lo que hacemos cada día es ayudar a los compradores públicos a introducir consideraciones sociales en sus contratos. Luego, cuando está escrito en el contrato, tenemos un equipo de trabajadores sociales que ayudan a las empresas que quieren el contrato a cumplir los requisitos sociales. Y estos colegas ayudan a la gente todos los días, tienen entrevistas con estas personas para entrar en las empresas que tienen estas obligaciones. Pueden ver algunas cifras sobre lo que representa cada año, y cada año somos una de las ciudades, una de las metrópolis que está haciendo un montón de horas de inserción en Francia, pero hay otros como Metrópolis Norte, París, Lyon y así sucesivamente.

Nuestra actividad principal se centra en las cláusulas sociales, pero desde hace dos años ofrecemos nuevos servicios en el ámbito de las cláusulas medioambientales y de economía circular en la contratación pública. Y esto es muy interesante porque como verán, es algo muy relevante para el futuro de la contratación sostenible.

Unas palabras sobre el contexto en Francia: tenemos un fuerte apoyo del Estado. Hay un plan nacional, que es el plan nacional para la contratación pública, el PNAD. Este plan tiene dos objetivos principales: el 30% de los contratos públicos deben incluir cláusulas sociales y el 100% de los contratos públicos deben incluir cláusulas medioambientales. Y es hasta 2026.

Para ayudar a los compradores públicos a alcanzar estos objetivos, existen algunas herramientas. Podría mencionar «Rapidd», que es una especie de foro entre compradores públicos que pueden compartir experiencias, hay publicaciones y hay

contratos para compartir las buenas prácticas, de hecho. «Le marché de l'inclusion», que es una especie de mercado en línea donde se pueden encontrar todas las empresas sociales y empresas del ámbito de la discapacidad. Y hay un cambio muy reciente, «pôle emploi», que es el servicio público para el desempleo, es ahora «France Travail», hay un cambio en la terminología que se puede ver y tiene algunas influencias en el campo de la discapacidad porque uno de los objetivos es que las personas con discapacidad pueden ir al primer sector laboral, como todo el mundo.

El objetivo principal de las cláusulas sociales es ayudar a la gente a entrar en las empresas clásicas, en las empresas que hacen la construcción, que hacen las obras públicas. Pero en Estrasburgo tenemos cláusulas sociales en todo tipo de contratación pública, incluso en el campo de la ingeniería antes de la construcción, por ejemplo. Así que ayudamos a la gente a encontrar trabajo en las empresas, las personas que ayudamos son, por ejemplo, las personas desempleadas desde hace mucho tiempo, las personas sin diplomas o sin experiencia profesional. Tenemos un montón de gente del extranjero, migrantes, etc. Mucha gente que tiene muchas dificultades con el francés, por ejemplo.

Pero también tenemos personas con discapacidad. Y después de la conferencia de Gleisdorf, hablé mucho con mis colegas sobre cómo podemos aumentar el número de personas con discapacidad que entran en las empresas. Y parece que es una especie de tópico. Porque en Francia, supongo que hay una falta de cultura en la empresa tradicional, especialmente en el sector de la construcción y las obras públicas para dar su oportunidad a las personas con discapacidad. Y los únicos ejemplos que me pueden dar mis colegas es sobre empresas que están culturizadas en este tema y que tienen en sus equipos personas que están especializadas en la cuestión de reducir la brecha. Y estas empresas, tienen una etiqueta para mostrar que son activas en la integración de las personas con discapacidad.

Otro ejemplo que me contaron mis colegas es el de algunas personas que tienen discapacidades, pero no se lo dicen a los empresarios. Así que el empresario no lo sabe.

Me gustaría mencionar a esta chica. Se llama Roveda y trabaja para una gran empresa de construcción como enlace con todas las personas que viven en el edificio en construcción. Y uno de nuestros objetivos en Estrasburgo es dar más oportunidades a las chicas, incluso en el sector de la construcción, y hay mucho que hacer en este campo.

Era la típica situación en la que hay una condición en el contrato: las empresas que ganan el contrato tienen que reservar una cierta cantidad de horas para las personas en posición débil en el mercado laboral. Si nos fijamos en el criterio, que en mi opinión es una herramienta muy poderosa, ésta es la situación básica: en el contrato encontrarás este tipo de tabla donde la empresa tiene que elegir cuántas horas de empleo dará a las personas en posición de debilidad y tienes los puntos que obtienes incluido en el contrato. Así que está muy claro para todos.

En la contratación pública, defendemos la idea de que debería haber siempre un criterio sobre el desarrollo sostenible, que se dividiría en el impacto social

y el impacto medioambiental. Tengo que decir que es algo que cada vez es más habitual en nuestra área.

A veces, cuando el contrato es muy grande y de larga duración, se puede pedir a las empresas que se comprometan en otros ámbitos. Por ejemplo, que implementen herramientas como folletos de bienvenida, tutorías en la empresa, entrevistas sobre temas como la salud, el alojamiento, el transporte, etc. Es decir, se pueden incluir en los criterios aspectos como la formación y el desarrollo de nuevas competencias. Pero tienen que ser contratos largos.

Sólo por centrarnos en los mercados reservados, que se utilizan mucho en Francia, casi cada semana podemos establecer uno en Estrasburgo. La idea es muy simple: para licitar el contrato las empresas deben emplear al menos el 50%, que es alto, como has dicho. Hay dos tipos distintos de empresas: por un lado, las empresas especializadas en minusvalías y, por otro, las empresas sociales de inserción. Y se puede reservar a un tipo, al otro tipo, y desde hace 2 años también se puede reservar a ambos tipos. Y se supone que promueve el tipo de empresa conjunta entre las empresas sociales y las adaptadas.

Algunos ejemplos, y es muy importante hablar de la adjudicación. Todos los días tengo que mirar convocatorias de licitaciones y puedo identificar algunas actividades muy tradicionales que podrían reservarse a empresas sociales. ¿Qué es interesante en este ejemplo? Se puede ver el lote número 1, que se trata de la reutilización de los materiales porque era una renovación de una oficina. Para la reutilización del material, hay muchas empresas sociales que están adquiriendo cada vez más competencias en el ámbito de los impactos ambientales de la construcción en este momento. Así que en una adjudicación como esta, yo le diría al comprador público para reservar el lote 1. También el lote 9 de la limpieza, que es una actividad muy típica como ya saben: limpieza, pintura, jardinería, etc. Y en el otro lote tendrán horas de inserción para las personas en posición débil en el mercado de trabajo también.

Otro ejemplo: trabajamos con la autoridad encargada de los residuos en nuestra región, y hay una nueva ley en Francia por la que todas las autoridades locales tienen que dar una solución a los habitantes para los residuos verdes. Y hay muchas necesidades de este tipo de compostadores y hay reserva de contrato a ambos tipos de empresas inclusivas. Las dos primeras son del ámbito de las empresas sociales y las otras dos trabajan con personas discapacitadas. Y lo que nos gustaría hacer es una empresa conjunta entre los dos tipos, aunque la realidad es que están en competencia.

Y esa es una de mis preguntas. No sé por qué no pueden hablar unas con otras y responder juntas.

Otro ejemplo, este es muy interesante. Es la región de Azaz, tienen que cuidar de las escuelas secundarias, y hay un montón en Azaz. Y todos los muebles de las escuelas están en un contrato. Básicamente era un contrato para el mobiliario de los muebles de la escuela. Tuvimos un montón de debates con los servicios, con los compradores y con las estructuras inclusivas para identificar si es posible establecer un lote, un contrato reservado, sobre la cuestión de la reparación de los muebles de las escuelas, en lugar de comprar otros nuevos.

Y esto es posible porque, una vez más, hay una nueva ley en Francia que pide a los compradores de algún tipo de bienes que compren una cierta cantidad de materiales reutilizados. Esto es algo muy nuevo y estoy seguro de que será una buena práctica de la que podremos hablar para todas las demás autoridades públicas para las que trabajamos, porque este tipo de mobiliario se puede encontrar en todas las ciudades. Así que ya veremos. La competencia está activa.

Sé que hay algunas organizaciones de empresas sociales que van a responder. Sé que algunas estructuras del ámbito de la discapacidad van a responder. Una vez más, no quieren responder juntos. Es triste. Ya veremos.

Esto está muy relacionado con mi pregunta de antes. A veces, cuando el comprador público no quiere ir a una adjudicación porque el contrato es demasiado grande, la mayoría de las veces para la construcción de equipamientos públicos muy grandes, puede ir a un contrato global. Así que seguro que una de las mayores empresas del sector de la construcción gana el concurso, y podemos hacerlo una sola vez, estableciendo criterios sobre las actividades que la gran empresa puede ofrecer al sector inclusivo.

En este ejemplo, se trataba una vez más de la reutilización de los materiales, porque como se puede ver, hay muchas piedras y cosas por el estilo, que se podrían reutilizar en el proyecto. Se trata de la construcción de un instituto. Existe la posibilidad de subcontratar, pero es algo que me encantaría volver a intentar con los compradores públicos. Pero están realmente asustados por las cuestiones legales, la validez jurídica de este tipo de criterios.

Estoy seguro de que en Bruselas también se aplican este tipo de criterios, así que quizá podamos profundizar en este tema, pero en mi opinión es algo muy interesante porque, como ya he dicho, no hay procedimiento, son sólo negocios. Y para la gran empresa, es una forma de cumplir el requisito social.

Por mencionar otro ejemplo, en este momento tenemos una fábrica muy grande que se está construyendo muy cerca de Estrasburgo para la empresa Huawei, y tienen muchos requisitos de trabajo social en su contrato con Bouygues, que es el inquilino. Y estamos trabajando mucho para hacer posible que el sector inclusivo esté en la construcción. Para las personas con discapacidad, por ejemplo, estamos intentando poner un camión de comida que esté allí todos los días para preparar y dar la comida a todos los trabajadores que estén en la obra. Y esto es algo que tenemos que discutir con la empresa ganadora de la licitación, como Bouygues o grandes empresas por el estilo.

¿Qué es lo próximo en Estrasburgo? Puedo mencionar un contrato muy interesante que se está debatiendo en estos momentos. La metrópoli de Estrasburgo está buscando muchos artículos promocionales, y hay un gran contrato sobre todos estos artículos. En los artículos hay algunos textiles, y en Estrasburgo tenemos una organización social que está realmente especializada en este tipo de producto. Si te fijas un poco, hay muchas empresas sociales en este campo. En mi opinión, lo más importante es acercar los servicios a los compradores, que puedan ver por sí mismos lo que la organización es capaz de hacer. Pueden tocar el producto, pueden hablar con los técnicos. Y seguro que esto les cambia mucho. Esto podría llamarse sourcing, pero en mi opinión hay que profundizar en el sourcing en este ámbito de promoción de la organización social.



Uno de los puntos clave también es que a veces la organización social no sabe cómo responder a la contratación. Si vas a un mercado reservado y no hay respuesta al mercado reservado, no harás otro, nunca. Tienes que estar muy seguro de que hay al menos uno. Por supuesto, hay que tener cierta competencia, así que hay que hablar mucho con las redes del sector social.

Otro ejemplo es el estadio de nuestro equipo de fútbol local, el Racing Club de Estrasburgo. Se va a renovar el estadio y todos los asientos se van a quitar. Y lo que pretendemos es que estos asientos se conviertan en objetos de colección para los aficionados del Racing Club de Estrasburgo, por lo que estamos debatiendo con la organización de empresas integradoras y pensando en qué podría convertirse este residuo. Y estoy seguro de que obtendremos resultados realmente interesantes con esto.

Y por último, tengo que hablar de los Juegos Olímpicos de París, porque en Estrasburgo hacemos muchas cosas muy bonitas, pero no somos los únicos. Queremos que en Francia sean los primeros Juegos Olímpicos sostenibles. Así que por mencionar dos empresas que son de Azas, una es la que hizo la estructura de madera de la piscina y otra la que está construyendo todo el mobiliario. En el contrato había un criterio sobre la accesibilidad para las personas con discapacidad.

Y esa es una de las razones por las que quieren los contratos. Así que tengo dos entradas para el waterpolo. No sé nada del waterpolo, pero era lo único asequible para mí. Así que veré la estructura de madera en esta ocasión.

Gracias por su atención.

#### [Henrike Schaum]

Gracias, Olivier. Dado el tiempo de que disponemos, quizá haya espacio para una breve pregunta del público.

Tal vez Olivier, ¿podrías decirnos cuáles son, desde tu punto de vista, los principales factores de éxito que podrían aumentar las cláusulas sociales en la región de Estrasburgo?

#### [Olivier Wendling]

Yo diría la proximidad. Somos un equipo de facilitadores. Estamos muy cerca del terreno, conocemos todas las organizaciones inclusivas de la zona, por lo que podemos hablar de lo que el sector inclusivo puede hacer a los compradores públicos, y para mí es la clave del éxito.

#### [Valentina Caimi]

Muy, muy rápidamente.

Quería saber si en su servicio también ayudan a los poderes adjudicadores a redactar los pliegos de condiciones o si se centran más en la ejecución.

---

### [Olivier Wendling]

Les ayudamos a redactarlos. Yo escribo el aspecto social del contrato la mayoría de las veces, sí. Y así puedo pensar en lo que se ha hecho bien en un contrato para ponerlo en otro que no sea para la misma autoridad pública. De hecho, comparto las buenas prácticas.

### [Henrike Schaum]

Muchas gracias. Muchas gracias a todos los ponentes por esta sesión tan interesante. Espero que tengan muchos ejemplos buenos y prácticas que puedan llevarse a la pausa para el café y hablar un poco más de ello.

---

## Panel 2: El futuro de la CPSR – ¿Qué es lo próximo para Europa?

### Moderador

- Thomas Bignal, EASPD

### Ponentes

- Kewan Mildred, Eurodiaconia
- Mathias Maucher, Social Services Europe
- Simone Schirru, RREUSE
- Haydn Hammersley, European Disability Forum

### [Thomas Bignal]

Bien, empecemos. Porque se acerca el fin de semana, pero antes del fin de semana y de la diversión, vamos a ponernos en marcha en esta segunda sesión.

La primera sesión se centró un poco más en las realidades prácticas a nivel local, lo que está sucediendo, las buenas prácticas y así sucesivamente. Y la segunda sesión se centrará un poco más en el futuro de la contratación pública socialmente responsable, qué podemos hacer políticamente para impulsar las cosas.

Y cuando digo políticamente, me refiero a nivel de la UE, pero también a nivel local, a nivel regional, donde probablemente más se está utilizando en Europa. Así que tenemos un panel de oradores, a los que pido rápidamente que se presenten brevemente a sí mismos y a su organización. Vamos a empezar con Hayden.

### [Haydn Hammersley]

Gracias, Tom. Sí, me llamo Hayden Hammersley. Soy el coordinador de política social del Foro Europeo de la Discapacidad. El Foro Europeo de la Discapacidad, como nuestro nombre indica, es el órgano de representación de las personas con discapacidad ante la UE y también ante el Consejo de Europa.

### [Thomas Bignal]

Gracias, Hayden. Kewan.

### [Kewan Mildred]

Hola, buenas tardes a todos. Soy Kewan Mildred y trabajo como responsable de políticas en Eurodiaconia. Eurodiaconia es una red europea de más de 58 organizaciones que prestan servicios sociales y sanitarios. Prestamos una serie de servicios que van desde la atención a personas con discapacidad hasta servicios de empleo. Gracias.

---

### [Thomas Bignal]

Gracias, Kewan, por unirte a nosotros. Matthias.

### [Mathias Maucher]

Gracias. Soy Matthias Maucher, coordinador de políticas y proyectos de Social Services Europe, una red de ocho organizaciones paraguas europeas que abarca los ámbitos que Kewan acaba de mencionar y también otros.

### [Thomas Bignal]

Gracias, Matthias. Y por último, pero no menos importante, Simone.

### [Simone Schirru]

Buenas tardes a todos. Me llamo Simone Schirru y soy responsable de políticas en Reuse, que es la red europea de empresas sociales activas en la reutilización, la reparación y el reciclaje. En esta red hay actores de la economía social activos en la economía circular, que principalmente reutilizan y reparan como herramientas para crear oportunidades inclusivas de empleo y formación.

### [Thomas Bignal]

Estupendo. Eso es todo, tenemos a las principales partes interesadas aquí en Bruselas que representan tanto a las personas con discapacidad, como también a gran parte de la economía social, el sector de los servicios sociales y, efectivamente, aquellos que están muy involucrados en la contratación pública socialmente responsable.

He mencionado al principio la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que para EASPD es realmente el corazón de lo que tratamos y ponemos en práctica. Porque si estamos hablando de un instrumento bastante árido como la contratación pública, no es por diversión. Es porque realmente puede tener un impacto en la vida de las personas con discapacidad, de aquellos a los que intentamos apoyar.

Para nosotros, siempre es importante escuchar primero a las personas que representan a los discapacitados. Hablamos de puestos de trabajo. ¿Qué significa un empleo de calidad para las personas con discapacidad?

### [Haydn Hammersley]

Gracias. Bueno, es una gran pregunta. Creo que también es algo que ya hemos debatido un poco hoy. Lo que es un trabajo de calidad para una persona con discapacidad se parece a lo que es un trabajo de calidad para todo el mundo: salario suficiente, por supuesto, y condiciones de trabajo seguras y contratos. Pero también, y aquí es donde la situación de las personas con discapacidad difiere de las que no la tienen, es en la inclusión en el mercado laboral abierto,

---

en ser incluido en todo tipo de trabajos y no estar limitado a ciertos sectores en los que se considera más fácil integrar a los trabajadores con discapacidad que en otros. Se trata, en definitiva, de tener un empleo de buena calidad cuando lo consigues, pero también de tener la opción de utilizar tus capacidades en cualquier sector que te interese y en el que tengas aptitudes.

### [Thomas Bignal]

Gracias. Creo que está bastante claro. Es un trabajo como cualquier otro, pero especialmente para las personas con discapacidad también es una cuestión de inclusión.

La contratación pública puede utilizarse de diferentes maneras, no siempre de forma inclusiva. ¿Cómo ves el uso de la contratación pública a la hora de crear estos empleos de calidad y cómo puede utilizarse?

### [Haydn Hammersley]

Bueno, he anotado muchas cosas del debate que acabamos de ver porque ha sido muy interesante escuchar a gente que trabaja directamente en el proceso de contratación pública.

Creo que es importante volver al tema de los contratos reservados y al hecho de que en muchos países se está prestando especial atención a las empresas sociales. Esto es, sin duda, algo positivo. Claramente es un buen paso para conseguir que más personas con discapacidad sean contratadas a través de la contratación pública. Pero creo que nos gustaría ver más en la forma de, creo que antes se habló de una especie de empleo clásico, pero digamos que las empresas convencionales también están obligadas a demostrar algún tipo de inclusión con el fin de ser elegibles para ciertas convocatorias.

Creo que es algo que, dado que gran parte del PIB de la UE procede de la contratación pública, supondría un enorme cambio en la forma en que los empleadores abordan la inclusión de las personas con discapacidad, y sin duda supondría un gran impulso para que se lo tomaran más en serio.

Así que sí, creo que quizá no haya que despreciar a las empresas sociales, pero no utilizarlas como la única vía a través de la cual se puede utilizar la contratación pública para impulsar el empleo de las personas con discapacidad.

### [Thomas Bignal]

Gracias. En cierto modo, no sólo cuando hablamos de lo público socialmente responsable y no sólo cuando hablamos de mercados reservados, sino quizá especialmente cuando hablamos de cláusulas sociales y cuestiones por el estilo, para crear puestos de trabajo en el mercado laboral ordinario. Gracias.

¿Tendrías alguna recomendación final para este proyecto y para EASPD en su conjunto en términos de nuestro papel en ayudar a crear este cambio que estás pidiendo?

### [Haydn Hammersley]

Bueno, en primer lugar, sólo decir que estoy muy contento de que todos estén trabajando en esto con tanta energía, y me refiero también a EASPD que se centra en esto tanto, es extremadamente útil. Como has dicho, no es algo que automáticamente se perciba como el tema más sexy, pero es muy útil, así que nos alegramos de que se centren tanto en ello.

¿Qué les diría? Supongo que sigan centrándose en los buenos ejemplos de los que hablan, pero que también señalen los malos ejemplos o las áreas en las que quizá la contratación pública no sea el mejor sistema. Sé que ya hemos hablado de ello con EASPD en relación con la prestación de servicios de atención a las personas con discapacidad. Es muy difícil utilizar la contratación pública para algo que es tan personal para las personas con discapacidad, donde la cuestión de la calidad de lo que alguien aprecia como cuidado personal es muy difícil de describir con diferentes criterios e indicadores. Así que es algo que merece la pena señalar, dónde la contratación social es efectiva y funciona bien, y otros donde quizás deberíamos buscar otras alternativas para buscar proveedores de servicios.

### [Thomas Bignal]

Muchas gracias. Creo que estamos 100% de acuerdo. En EASPD, cuando se trata de comprar servicios sociales, servicios de atención social, no creemos que la contratación pública sea la mejor opción, ni mucho menos. Pero sí vemos oportunidades de crear empleo para la gente de esa manera. Así que cuando hay algo relacionado con el empleo, creo que es algo muy positivo.

Un aspecto que intentamos abordar en este proyecto fue específicamente no limitarnos al artículo 20, que trata de mercados reservados. Pero profundizando más, la cuestión es que incluso los mercados reservados son un reto. Pedimos ir un paso más allá y, por tanto, esa relación para nosotros a lo largo del proyecto es algo bastante desafiante. Pero es importante que queramos ser desafiantes, que queramos progresar. Eso es algo a lo que podemos volver más tarde.

Aquí a mi lado, trabajas para Eurodiaconia, que representa a muchísimos servicios en toda Europa, y también trabaja mucho en contratación pública. Recientemente has elaborado un informe sobre este tema. ¿Puedes hablarnos un poco de este informe?

### [Kewan Mildred]

Claro, hice el informe junto con mi colega Zenia, y me alegra ver que está en la sala ahí mismo. En este informe, quizás repita algunas de las cosas que ya hemos discutido o de las que han hablado los oradores anteriores sobre los contratos reservados al hablar del papel vital que pueden desempeñar en la inclusión social.

Aunque descubrimos sin lugar a dudas que este contrato reservado puede desempeñar un papel enorme en el empleo de personas que están más alejadas del mercado laboral, también vimos que el hecho de que sea un instrumento de derecho indicativo no lo hace más fácil, porque con el artículo 20 del que estamos



hablando, hay un uso del lenguaje que puede dejar margen para que las autoridades públicas o los poderes adjudicadores de las autoridades nacionales lo adopten o no. Y hemos visto en nuestro informe que en los pocos casos en los que se ha adoptado, ha habido un rechazo. Y a causa de ello, la mayoría de las autoridades públicas se abstienen de utilizarlo. Podemos seguir hablando de los casos en los que se ha producido un rechazo en el informe: hemos estudiado el caso noruego; hemos estudiado el caso Asade en España y el caso clásico en el que las organizaciones con ánimo de lucro se han opuesto diciendo «no, no pueden hacer esto» o «están violando las normas sobre ayudas establecidas» o cosas por el estilo.

También vimos en nuestro informe que no existe una definición explícita de personas desfavorecidas, marginadas socialmente o discapacitadas. Y vimos la ya mencionada reticencia de la administración y los poderes adjudicadores, y que también hay falta de conocimiento y competencia a distintos niveles. Así que, brevemente, en eso se centró nuestro informe.

#### [Thomas Bignal]

Gracias, Kewan. He mirado un poco en los informes anteriores y veo que se habla, si no recuerdo mal, del futuro de la contratación en España, en Noruega, también en Bulgaria, de cómo se puede utilizar. ¿Puedes hablarnos un poco de las lecciones aprendidas en torno a estas experiencias?

#### [Kewan Mildred]

Si, claro.

Voy a ir a las lecciones, pero estoy mirando mis notas porque es algo bastante técnico para hablar de ello sin echar un vistazo a tus notas.

El caso es que hay factores cruciales que deciden el impulso y el éxito de los contratos reservados. Uno de ellos es el interés por el factor social y otro la consulta al mercado. Y vimos, todavía se puede utilizar, la importancia de diferenciar los contratos o dividirlos en lotes, como ya se ha comentado esta tarde.

Es necesario capacitar a las autoridades públicas, es necesario que las autoridades contratantes conozcan el impacto socioeconómico del uso de contratos reservados, en lugar de dejar que las personas dependan de las prestaciones en cualquiera de sus formas. ¿Por qué no utilizar los contratos reservados para capacitar a las personas con discapacidad para que puedan ganarse la vida y también empoderarlas? Su dignidad como persona.

#### [Thomas Bignal]

Gracias, Kewan.

Mathias, llevas trabajando en contratación pública ¿cuánto? ¿desde los años 50? en términos de conocimiento tienes una enorme cantidad de conocimientos al respecto. Creo que ya hemos hablado muchas veces de este tema. ¿Consideras que

la cooperación entre las autoridades públicas y las partes interesadas es fundamental para garantizar que la contratación pública se utilice correctamente? Lo hemos visto antes en Estrasburgo y también aquí en Bélgica. Háblanos un poco más de cómo podría funcionar esta cooperación.

### [Mathias Maucher]

Voy a intentar plantear aquí tres puntos para empezar, más desde el punto de vista político que del marco regulador. Lógicamente, creo que lo que todos vemos cuando se trata de la inclusión en el mercado laboral de personas desfavorecidas, personas con discapacidad, es que normalmente lo importante es que tengamos objetivos comunes, entre gobiernos, entre ministerios, entre autoridades de gestión, sobre los fondos de la UE, autoridades locales, lógicamente autoridades regionales. Y normalmente eso es en todos los países, mejor respaldado por estrategias nacionales y programas de acción dirigidos, con algunos específicos sobre lo que hablamos hoy aquí.

Y esto se ve incluso fomentado, como segundo punto, por algo que es bastante reciente a nivel de la UE. Se trata de una recomendación, la recomendación del Consejo sobre el desarrollo de las condiciones marco de la economía social. Porque aquí hablamos de organizaciones sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales, economía social, empresas sociales, como quieran llamarlo. Y esto podría ser el resultado del plan de acción de economía social de 2021, este otro es de noviembre del año pasado, y podría ser una especie de gancho o un trampolín porque las recomendaciones están dirigidas a los Estados miembros y las regiones, a los gobiernos locales de los Estados miembros, y hay un llamamiento a fomentar el acceso al mercado laboral y la inclusión social.

Y como voy a citar, miro mi documento porque no me lo sé de memoria, pero en cualquier caso, está escrito muy claramente que «se recomienda a los Estados miembros que reconozcan y apoyen el valor añadido específico de la economía social facilitando el acceso al mercado laboral y promoviendo el empleo de calidad para todos».

Y también hay otras cuestiones sobre las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, y ahora es el punto de Tom, «el establecimiento o el fomento de iniciativas de asociación que involucren a las entidades de la economía social en el diseño y la aplicación de políticas activas del mercado de trabajo, también para las personas con discapacidad, garantizando que las autoridades públicas dan el apoyo suficiente». Se mencionó antes aquí, el apoyo financiero con personal cualificado en ajustes razonables en el empleo con apoyo, todas las demás cuestiones para que esta inclusión en el mercado de trabajo ocurra con los desfavorecidos, también para las personas con discapacidad.

Y sí, también eso está escrito ahí desde noviembre del año pasado. Así que es importante que EASPD y otros interesados asesoren a los Estados miembros para que trabajen por el empleo a través de experiencias laborales en empresas, empresas de inserción laboral, pero con la idea de entrar en el mercado laboral general. Así que ese es un objetivo claro y también, mi segundo punto.

Y el tercero sería que, obviamente, todo esto se puede utilizar con fondos de la UE para servicios más centrados en la persona, más orientados al usuario,

más basados en la comunidad, con un diseño de servicios más innovador, y creo que luego hablaremos de la contratación, pero también de las ayudas estatales. Creo que es importante examinar esto y para la ayuda estatal que vemos en otros estudios también hemos realizado con Valentina, que está en la sala y habló aquí antes.

En general, lo que el año pasado se revisó fue el reglamento de minimis, el general y el reglamento de minimis de los SIG. La mayoría de estos reglamentos generales de minimis se utilizan en los Estados miembros. Hay otras herramientas, es muy complicado, pero aún así lo digo: el Reglamento general de exención por categorías que permite, y eso es importante, el apoyo específico, el apoyo público con dinero público, para la formación de las personas en desventaja o con discapacidad, para los complementos salariales o de apoyo para el empleo, para dar dinero para adaptaciones razonables para el empleo con apoyo, todas estas otras ayudas, asistencia personal, están cubiertos allí. Y esto, el dinero que está ahí y las normas, realmente no se utilizan suficientemente, podrían utilizarse mejor.

Y es por eso que probablemente habrá una revisión de esta herramienta. Las otras fueron revisadas en los dos últimos años y están activas desde el 1 de enero de este año, pero habrá una ligera revisión sobre esta herramienta que es clave para el empleo y para la formación de las personas con discapacidad en 2026. Y eso significa que, efectivamente, vamos a utilizar mejor estas herramientas, que están ahí fuera, que ya están escritas, para aumentar las tasas de empleo de las personas con discapacidad y para ir más allá de estos entornos segregados, para ir a empresas más inclusivas, mejores diseños de puestos de trabajo, mejores lugares de trabajo. Todo esto es posible y podría estar en consonancia también con la CDPD, por lo que existe la posibilidad de utilizar dinero público, pero hay que definirlo y también hacerlo mediante contratación pública para aumentar las tasas de empleo, dar más dinero y trabajar para conseguir lugares de trabajo inclusivos y mercados laborales inclusivos.

Estos son mis tres puntos de partida, los puntos clave que se pueden utilizar: las ayudas estatales; la recomendación del Consejo sobre Economía Social; y, en general, los planes de acción y estrategias entre los servicios de despliegue público, el gobierno local y la economía social.

### [Thomas Bignal]

Gracias, Matthias. Se han dicho muchas cosas. Creo que, sólo por volver atrás, algunos de esos documentos mencionados, para aquellos que no estáis tan activos en el ámbito de la política social de la UE, la Comisión puso en marcha el año pasado el Plan de Acción de Economía Social. Se trataba básicamente de garantizar que en cada país existan políticas de apoyo, marcos políticos de apoyo que permitan el crecimiento de las organizaciones de la economía social. Como se ha mencionado antes, si un proveedor local quiere subcontratar a una organización, necesita tener la organización que hay allí, y en algunos países como Francia o Bélgica, puede que eso esté bastante claro. Pero en otros países no es así.

Así que también es importante que la Comisión intente asegurarse de que se pueden crear esta diversidad de empresas sociales, este tipo de mercado por así

decirlo, para que luego se pueda utilizar la contratación pública socialmente responsable.

Y en segundo lugar, las ayudas estatales. Este es otro ámbito en el que la UE puede regular y legislar, y lo que vemos sobre el terreno es que las autoridades tienden, como en el caso de la contratación pública, a mantenerse muy, muy seguras. Y al mantenerse muy seguras, realmente obstaculizan el desarrollo de oportunidades para las personas con discapacidad.

No se trata de servicios sociales ni de empresas sociales, sino que la verdadera cuestión son las oportunidades que tienen las personas discapacitadas si no se aprovechan al máximo. Así que creo, lo que deduzco de lo que estás diciendo, es que «sí, tenemos que asegurarnos de que reforzamos la capacidad de las autoridades para utilizar estas herramientas». Pero también se trata de mostrarles que pueden ser más creativas en el uso de estas herramientas. Así que no se trata sólo de tener capacidad para lo básico, sino también de saber por qué se hace algo y cómo se hace, y de ser creativos en su uso.

Quizás he hablado demasiado, pero igualmente, vayamos a un área específica de la economía social, que son los servicios de reciclaje. Hablamos un poco antes de ello. Según entendí, la contratación pública se utiliza mucho más cuando se tratan criterios medioambientales que cuando son criterios sociales. ¿Puedes decirnos algo más sobre cómo se utilizan estos criterios medioambientales y quizá cómo podemos aprender de ello en el aspecto social?

### [Simone Schirru]

Sí. En primer lugar, una aclaración: si bien es cierto que la contratación pública ecológica se utiliza más que la contratación pública socialmente responsable, eso no significa que la contratación pública ecológica se utilice lo suficiente, lo que da una imagen aún más sombría de la contratación pública socialmente responsable. Ambas están infrautilizadas.

La segunda aún más, y también se destacó en el estudio realizado por Valentina al Parlamento Europeo en nombre de la fundación Bartolini. Muchas de las disposiciones disponibles en la Directiva sobre contratación pública, que actualmente están infrautilizadas, como los mercados reservados, la división de los contratos en lotes más pequeños, las consultas a las partes interesadas y el uso de consideraciones sociales y medioambientales son, por supuesto, aplicables tanto al fomento de la contratación pública socialmente responsable como a la contratación pública medioambiental.

Dicho esto, aún queda mucho por hacer, porque cuando sólo se presiona a favor de la contratación pública ecológica, tampoco se permite un reconocimiento adecuado del valor social añadido de los agentes que trabajan en ambos ámbitos. Y ese es el caso de nuestros miembros, pero también de los miembros de muchas otras redes que están aquí presentes, como EASPD. Así que esa es una gran laguna.

También necesitamos una visión más holística para abordar las deficiencias de la directiva, que, como se ha mencionado antes, la Directiva no es perfecta, pero es buena.

Hay mucho por hacer a nivel local para impulsar su implementación. También es tranquilizador que esto no es algo que nos decimos unos a otros los que trabajamos en la política social de la UE, también ha sido declarado por el Tribunal de Cuentas Europeo ya en noviembre pasado, cuando destacó que entre 2011 y 2021, mientras el nivel de competencia en la contratación pública disminuyó con respecto a años anteriores, el nivel de licitación única para las obras indirectas aumentó en los últimos 10 años.

A pesar de que la introducción de consideraciones sociales y ambientales en la Directiva de 2014 fue un objetivo clave para impulsar una contratación pública más socialmente responsable y ecológica, el Tribunal de Cuentas Europeo también afirmó que esto solo ha sucedido en una medida muy limitada.

En cierto modo es tranquilizador saber que no somos solo nosotros los que nos damos cuenta de las deficiencias, sino que hay una mayor concienciación por parte de las diferentes partes interesadas, lo que ayudaría no solo a impulsar una mayor contratación pública ecológica.

Hemos visto ejemplos de su uso en el sector de la construcción, algo que también hemos visto con los diputados. También contribuiría a ello la integración de la contratación pública socialmente responsable en la legislación sectorial, como hemos visto, por ejemplo, en el sector de la construcción. Esta es una oportunidad para incluir disposiciones sobre contratación pública socialmente responsable, fomentando ambas a la vez y dejando de considerar la contratación pública ecológica por separado de la contratación pública socialmente responsable. Ambas opciones se aplican a expensas de los actores, y también se considera la legislación ambiental como una oportunidad para impulsar a todos en la sociedad, no solo a las grandes empresas que podrían estar finalmente interesadas en la economía circular.

Y la legislación medioambiental es, de hecho, un gran ejemplo, no solo en la construcción, sino también en la directiva marco sobre residuos que regula la economía circular. Básicamente, hemos visto que fue una oportunidad perdida en la que se podría haber hecho más mención a la contratación pública socialmente responsable y no se hizo, y es una forma de presionar para que se aplique con más firmeza, aunque no esperamos una revisión de la directiva.

Este es, por supuesto, uno de los aspectos en los que podría ocurrir, porque también tenemos que trabajar estrechamente con las autoridades públicas y asegurarnos de que tienen la oportunidad de adquirir más conocimientos sobre la economía social, entre otras cosas.

#### [Thomas Bignal]

Habíamos planeado hacerte una segunda pregunta, pero voy a cambiarla en función de lo que has dicho.

¿Está diciendo que no deberíamos separar la contratación pública de la contratación pública socialmente responsable? La contratación pública es contratación pública y en toda contratación pública deberíamos utilizar criterios sociales y medioambientales. ¿Es esa tu opinión?

### [Simone Schirru]

Mi opinión no era sobre eso. Mi opinión era que la contratación pública socialmente responsable y la ecológica pueden ir de la mano, especialmente en esos sectores. Pero existe la oportunidad de impulsar lo que en Bruselas se denomina una transición verde inclusiva y no se aprovecha lo suficiente, y hay oportunidades. Por ejemplo, la contratación pública socialmente responsable puede formar parte de la contratación de servicios medioambientales, como la reutilización y la reparación, en los que nuestros diputados observan que algunas actividades, cuanto más circulares son, más inclusivas socialmente pueden ser.

### [Thomas Bignal]

Así que nos está diciendo que deberíamos salir de nuestros silos, de nuestro pequeño mundo de economía social y empezar a trabajar con otros pozos industriales y tratar de presionarles para que se aseguren de que en sus políticas de contratación se incluyen estos aspectos.

### [Simone Schirru]

Bueno, creo que ya estamos haciendo un buen trabajo pensando externamente y no necesariamente en silos. Un ejemplo es Reuse: vemos que ambas cosas van de la mano, lo social y lo ecológico. Evidentemente, esto no es aplicable a todas las organizaciones, que podrían centrarse principalmente en lo social, lo cual es importante y debe ocurrir.

Se convierte en una oportunidad para todos de impulsar más cláusulas sociales, también en la legislación sectorial específica, porque es importante tener una directiva de contratación pública ambiciosa. Pero también hay oportunidades en otra legislación específica que afecta directamente a los sectores para impulsar las mismas disposiciones de la Directiva de 2014. Entonces, para no tener más legislación, pueden impulsar su aplicación.

### [Thomas Bignal]

Es interesante, porque Reuse lo hace, pero EASPD no. Así que quizá deberíamos aprender de vosotros a trabajar más allá de nuestras estructuras.

### [Simone Schirru]

Sí, todos podemos aprender de los demás, por supuesto. Y creo que el valor añadido de estas oportunidades es también comparar los informes de unos y otros y ver cómo podemos aportar. Tener vuestra experiencia, por ejemplo, específicamente en servicios para personas con discapacidad y viceversa, trabajar juntos en la presión para una legislación medioambiental más social.

Y eso ocurrió, por ejemplo, en nuestra reciente carta abierta para la directiva marco sobre residuos.



### [Thomas Bignal]

Sí. Gracias. Muchas gracias. ¿Hay alguna pregunta de los participantes? Creo que hay una pregunta de Valentina.

### [Valentina Caimi]

Es una pregunta, pero es también una reflexión de lo que habéis dicho en este panel y en el panel anterior. Trabajar en silos, sabemos que todas las organizaciones tienden a trabajar en silos. Simone decía que lo ecológico y lo social deberían ir de la mano. Y estoy totalmente de acuerdo, aunque no sea tan fácil hacerlo, pero estoy totalmente de acuerdo en que deberíamos hacerlo más.

También está el aspecto de la economía social, las empresas sociales que trabajan junto con el sector privado, y cuando lo has dicho es cierto que la mentalidad es muy diferente.

Pero creo que se trata de elegir la empresa convencional adecuada, porque hay algunas que son buenas, y quizá con las que sea posible trabajar. Si tomas el ejemplo de Valonia, no sé si siguen aquí, pero quizá también el de Francia, Estrasburgo. Se pueden encontrar ejemplos en los que el sector empresarial trabaja con la economía social. Y esto es algo que existe, el diálogo entre la economía social y los compradores públicos, pero también hay que desarrollar el diálogo entre la economía social y el sector privado.

¿Qué piensan sobre esto?

### [Thomas Bignal]

Gracias. ¿Henrike?

### [Henrike Schaum]

Creo que lo que has dicho sobre que los aspectos sociales y medioambientales deben ir juntos es muy importante e interesante, porque en este momento creo que todo se centra tanto en las cuestiones medioambientales y climáticas, lo cual es importante, y creo que en Austria también vemos que los requisitos de contratación pública para los aspectos ecológicos ya están mucho más desarrollados, y si se dejan de lado los aspectos sociales, creo que es una pena, porque también es importante tenerlos en cuenta.

Me preguntaba si tienes ejemplos concretos donde, por ejemplo, cuando piensas en la vivienda, creo que hay algo que podría tener, como renovación ecológica y respetuosa con el clima, y luego también vivienda social, disposiciones como esta. ¿Tienes ejemplos concretos que puedas compartir sobre este aspecto en los que hayas trabajado en este ámbito?

### [Simone Schirru]

Sí, por supuesto. Tenemos diferentes ejemplos internos y también estamos ultimando un nuevo informe que se presentará el 18 de abril aquí en Bruselas, así que están todos invitados a inscribirse y unirse a los debates. Porque este

informe presenta diferentes estudios de casos en los que se tienen en cuenta tanto consideraciones sociales como medioambientales. Por supuesto, esto no debería ser necesariamente la norma en todos los escenarios porque podría no ser aplicable, pero como has dicho, hay sectores importantes en los que se pueden combinar ambas.

La construcción es uno de ellos, tenemos varios estudios de casos que se centran específicamente en eso. Uno de ellos se refiere en realidad a la preparación de los Juegos Olímpicos de París 2024, que también se ha mencionado antes, y es un ejemplo en el que las autoridades contratantes en torno a la preparación de los Juegos Olímpicos de París consultaron a empresas sociales para asegurarse de que, en lugar de construir nuevos edificios para las villas de los atletas, renovar y reutilizaran el mobiliario para ahorrar también emisiones, al tiempo que se aseguraban de que estos contratos permitieran a las personas de grupos marginados en general, incluidas las personas con discapacidad, participar en estas actividades.

En este caso concreto, lo hicieron también a través de un facilitador llamado ESS 2024, guiado por diferentes empresas sociales como «Les Canaux», y pusieron en contacto a las empresas sociales con las autoridades contratantes para asegurarse de que estos contratos fueran accesibles para las empresas sociales y, al mismo tiempo, se lograran los objetivos de París 2024, lo que sin duda es también una experiencia que muchos de nuestros respectivos miembros ya poseen. Saben cómo conseguir ambas cosas.

Este es un ejemplo y también tendremos un panel de discusión allí, y les animo a leer a través de los diferentes estudios de casos que se plantearán. Pero también tengo una pregunta adicional que se suponía que era una pregunta de seguimiento, pero supongo que puedo plantearla ahora. Se trata de un estudio de caso de Croacia, y nuestro miembro Umanova, que también es miembro de EASPD, aparece en uno de estos estudios de caso porque obtuvo un contrato público para la producción y entrega de banderas. Se trataba de banderas croatas, banderas de la ciudad de Zagreb, banderas de la UE con material reciclado, y se trata de una empresa social que trabaja principalmente con personas con discapacidad.

En este contrato concreto, superaron el requisito mínimo del 51% de personas, los grupos marginados que debían ser empleados alcanzaron el 60%. Y de esta forma crearon oportunidades que son a la vez sociales y buenas para el medio ambiente. Se trata de banderas producidas localmente, recicladas, con lo que se ahorran muchas emisiones de CO2 y, al mismo tiempo, se tiene la oportunidad de llevar a cabo este contrato a pesar de los retos que conlleva, ya que pueden ser muy complejos de seguir y ejecutar. De hecho, pudieron aumentar sus actividades y crear más puestos de trabajo para las personas que trabajan en Umanova.

Así que hay ejemplos, publicaciones como las del producto anterior que pueden ayudar también a concienciar e inspirar más innovación para los compradores públicos. También puede haber un pequeño riesgo adverso, pero tenemos buenos ejemplos y creo que oportunidades como estas son buenas porque también podemos asegurarnos de que todos somos conscientes de los diferentes trabajos que estamos haciendo y reunir todos estos datos para los responsables políticos.

### [Thomas Bignal]

Gracias, Simone. También por buscar un miembro de EASPD y algo de publicidad gratuita, pero es bueno ver que tenemos miembros en común.

Y hay una pregunta de Olivier en la parte posterior.

### [Olivier Wendling]

Sí, gracias. Cuando los compradores públicos establecen los criterios de la licitación, tienen que fijar únicamente criterios que estén directamente relacionados con el objeto del contrato. ¿No creen que es un problema cuando se piensa en la cuestión medioambiental y social?

### [Thomas Bignal]

¿Hay alguien que quiera responder?

### [Simone Schirru]

No es una pregunta fácil de responder, porque creo que depende de cada contrato y, además, no soy un experto en el tema, y esto parece centrarse principalmente en eso. No sé si puedes desarrollar la pregunta, tal vez con ejemplos de contratos en los que se encuentra esta dificultad.

### [Olivier Wendling]

Lo que quiero decir es que cuando las empresas responden a la licitación, tienen que hablar de lo que están haciendo en el ámbito social durante la ejecución del contrato, y no se puede hablar de lo que es su estrategia en general en el ámbito de la integración y así sucesivamente. Sólo se puede hablar de lo que está directamente relacionado con el contrato. Si estás construyendo algo, la única consideración de la que podrías hablar en tu respuesta como empresa es qué vas a hacer mientras se consigue este contrato.

Y me pregunto si no es un problema para las empresas inclusivas que no pueden mostrar que están en el camino, haciendo cosas, pero tal vez están haciendo cosas en general y no exclusivamente en el contrato que se ha publicado.

### [Valentina Caimi]

Puedo extenderme un poco sobre esto. Todos los criterios sociales, pero también los medioambientales que se incluyen en los documentos de licitación, tienen que estar vinculados al objeto del contrato, y este es un requisito muy técnico. Es más fácil hacerlo con los criterios medioambientales, mientras que el argumento que se esgrime muy a menudo aquí es que, para los poderes adjudicadores, es más difícil garantizar que estos se vinculen con el objeto del contrato cuando se trata de criterios sociales.

Y por poner un ejemplo muy concreto en el ámbito de la discapacidad: si se incluye una cláusula social en nuestros criterios o en un contrato de cláusulas

formales, por ejemplo para emplear a un número o un porcentaje de personas con discapacidad u otras personas desfavorecidas, sólo se puede hacer por la duración del contrato. No se puede exigir como poder adjudicador que se contrate a personas desfavorecidas de forma permanente.

Y debatí con la Comisión cuando redacté el estudio para el Parlamento que para mí podrían pensar en relajar este requisito cuando se trata de oportunidades de empleo para personas con discapacidad u otros grupos desfavorecidos. Porque básicamente es «puedes emplear a gente, pero de forma temporal, luego paramos». Es mejor que quedarse sin trabajo, seguro, pero ya estamos hablando de personas vulnerables y quizá haya otras soluciones.

### [Thomas Bignal]

Gracias, Valentina. Mathias, quieres decir algo.

### [Mathias Maucher]

Un breve comentario. Una muy buena observación o pregunta de Olivier, creo. Y en el ámbito en el que trabajamos directamente, el servicio social no es la cuestión más importante, porque se trata de los servicios sociales y luego se estudia la continuidad, la accesibilidad, la asequibilidad y todas las demás cuestiones. Pero estoy totalmente de acuerdo en que se trata de un problema, y de nuevo, ya he hablado antes de la ayuda estatal, y en una conferencia que tuvimos sobre la economía social, alguien de Valonia volvió a hablar de esto, de que quería un asesor, una pregunta de sí o no sobre si puede, y esa es tu pregunta: «¿Puedo financiar empresas de economía social por lo que son, es decir, que lo hagan permanentemente o también lo que dijo Valentina, que en general tengan un 30-50-70% de empleo y no sólo para el contrato y que quieran hacerlo en general y no cuando el contrato haya terminado?» Y la respuesta del Servicio Jurídico del Gobierno Valón fue un documento de cinco páginas sin respuesta. No fue concluyente.

Ese fue el mensaje y todo el mundo rio en la habitación, pero es una risa muy amarga. Y por eso me gusta lo que Valentina también dijo, y lo mismo se podría hacer aquí, porque el problema está y eso es problemático. Siempre hay un obstáculo si quieres favorecer algo. Porque está en los valores de los tratados de la UE, está en las políticas del pilar de los derechos sociales, está en todas partes. Está en el tratado, en los artículos del tratado, que quieres tener sociedades inclusivas, pero no puedes apoyar una economía social y una organización sin ánimo de lucro para esto, porque entonces favoreces a un tipo, y eso es algo que está en la construcción de la legislación de la UE, porque el miedo es que ya no haya igualdad de condiciones. Pero ese es el valor social y económico añadido, o el valor ético, que tienen estas organizaciones en nuestra sociedad y si no se valora, entonces tenemos un problema.

Es algo en lo que hay que pensar y que también se aplica a los Estados. No es solo una cuestión de contratación.

### [Thomas Bignal]

Gracias, Matthias. Voy a volver un poco a Hayden porque lo que intentamos hacer aquí es, en última instancia, que la contratación pública promueva la creación de puestos de trabajo para las personas con discapacidad y, al menos en los debates en torno a los derechos de los discapacitados, es en cierto modo un mercado laboral abierto, un mercado laboral ordenado o un primer mercado laboral. Creo que en Austria es bueno, y el empleo protegido de la economía social, malo. Al menos en algunos aspectos.

Aquí hemos estado hablando bastante de mercados sin reservas, lo que significa crear empleo para la gente, pero también es un poco la realidad, ¿no? Tenemos estos instrumentos, tenemos estas organizaciones que se centran en eso. ¿Queremos abandonarlos completamente? o ¿queremos apoyarlos para la contratación pública? o ¿cómo deberíamos ver esto? Es una pregunta muy difícil, lo sé, pero tus pensamientos y reflexiones al respecto nos serían muy útiles.

### [Haydn Hammersley]

Sí, es decir, no creo que estemos en una fase en la que podamos alejarnos de los mercados reservados. Sin duda sirven para algo.

La cuestión es más bien que hay un riesgo y es más una cuestión de controlar la calidad de las empresas sociales porque, por supuesto, tenemos empresas sociales que son muy buenas. Algunos países tienen empresas sociales de gran calidad. En España, por ejemplo, tienen sistemas muy buenos. Pero estos contratos reservados también pueden ser utilizados, como se ha mencionado hoy, por los talleres protegidos. Esto también es algo que cuando, y este es el caso, definitivamente no se está promoviendo el empleo de calidad y la inclusión. Quiero decir, no sé qué ejemplo poner, no lo sé.

Están los talleres protegidos en los que la gente se pasa el día haciendo sobres y luego no tienen un contrato de trabajo propiamente dicho. Les pagan, no sé, unos euros en metálico a la semana, y es más una especie de centro de día que un empleo propiamente dicho.

La cuestión es más bien controlar la calidad de lo que llamamos empresa social y no, bajo ese título, permitir que una especie de talleres protegidos de baja calidad presten estos servicios.

Hay algo que no es de tu pregunta, pero que también quería mencionar. Y es que la contratación pública no consiste sólo en crear puestos de trabajo para las personas con discapacidad, sino también en crear una sociedad para las personas con discapacidad. Lo que también queremos ver son licitaciones muy claras en las que se especifiquen los requisitos de accesibilidad. Donde a través del uso de la contratación pública, construyamos sociedades donde los espacios públicos sean más accesibles. Donde el transporte, si también se hace mediante contratación pública, sea más accesible. Donde los servicios sean más accesibles.

También se trata de que el producto final de la contratación pública mejore la sociedad para las personas con discapacidad y no sólo de que participen en la producción de ese resultado final como empleados.

Esto es algo que tenía en mente mientras discutíamos.

### [Thomas Bignal]

Gracias. Creo que con demasiada frecuencia estos debates sobre la contratación pública giran en torno a cuestiones técnicas y solemos decir «cualquier uso de los mercados reservados es bueno», y creo que es importante tener una voz como lo que acabas de decir que matiza un poco más la posición en torno a estas cuestiones porque, de nuevo, la contratación pública socialmente responsable no consiste sólo en comprar algo, sino también del impacto que intentamos tener.

Gracias por aportar esa perspectiva.

Cuando Hayden estaba hablando, oí algo de ruido por aquí, así que creo que quieres decir algo Kewan.

### [Kewan Mildred]

Sí. Sólo quería comentar un poco lo de los talleres protegidos, porque recuerdo los emblemáticos talleres protegidos alemanes de dos casas y también tenemos talleres protegidos en Chequia. Y creo que aquí estamos hablando de personas reales y de experiencias reales. Cuando preparaba este acto, un colega me habló de un primo y una hermana suyos que no encontraban trabajo en Alemania y sólo podían trabajar en este taller protegido.

Creo que podemos abogar por mercados más inclusivos, pero tampoco podemos eliminar la importancia de los talleres protegidos. Sólo quería exponer esa parte, aunque también depende del nivel de discapacidad, porque hay personas con un mayor nivel de discapacidad que no necesariamente encajan en el mercado laboral general. Sólo quería exponerlo.

### [Thomas Bignal]

Sin duda un debate complicado y digno de una semana de discusiones en torno a ello. Quiero decir, lo mismo para EASPD y también como miembros con talleres protegidos ya que nuestro objetivo es tratar de transformarlos en la creación de estos empleos de calidad y oportunidades de calidad como decía Hayden. Comprendo su complejidad, pero es importante mantener estos debates. Porque demasiado a menudo separamos las dos cosas, pero no deberíamos.

Matthias, has estado en silencio. ¿Hay algo que te gustaría decir?

### [Mathias Maucher]

Has hablado de los fondos de la UE y de las ayudas estatales, así que puedo añadir algo sobre la contratación pública, porque ese es el tema aquí y creo que realmente me gustaría felicitar a los socios del proyecto por haber hecho esta declaración que también Miguel mencionó sobre la contratación pública socialmente responsable como un entregable clave.

Porque si yo reflexionara sobre cuáles son las cuestiones de contratación pública que son importantes, entonces realmente podría examinar estos artículos. Pero, de nuevo, de esto hemos hablado antes y no es técnico, es muy práctico, la



división en lotes más pequeños, que ayuda a la economía social y también a las pequeñas y medianas empresas en general. Y la cuestión que ha planteado Michael Longino, y que ahora han retomado nuestro colega francés y Valentina: creo que no se ha planteado con qué empresas privadas con ánimo de lucro se puede cooperar para subcontratar de forma que sea útil para ambos. Eso podría ser posible algo más cuando se trata de bienes y servicios, probablemente no tanto en el sector de los servicios sociales.

Todos los puntos que tenéis también aquí y que ahora fueron comentados por Hayden y otra vez por Simona. También pensamos que la directiva de contratación como tal es realmente rica y puede ser mucho mejor explotada de lo que es. La accesibilidad y el diseño inclusivo, está todo dentro, puedes establecer esto como un requisito, no está prohibido.

Por favor, que se fomente todo lo que hemos discutido ahora de nuevo, todo esto más hacia todo lo que es el empleo con apoyo, los servicios de colocación y demás, todo lo que va hacia el mercado laboral general. Todo eso puede ser requerido, y luego los criterios de adjudicación que eran «la mejor relación calidad precio» o «esta oferta económicamente más ventajosa», todo eso está ahí.

Existe este llamado régimen especial para los servicios sociales. Volvemos a mirar nuestro sector con todos los criterios de calidad que también están en los marcos de calidad pertinentes, de modo que todo esto puede definirse incluso como capacitación, incluso como participación de los usuarios, para ir más allá de la asequibilidad, la accesibilidad, la continuidad, las cuestiones más técnicas desde la perspectiva de los proveedores, y tener en cuenta también al usuario.

Pero de nuevo aquí, si me permites 2-3 segundos, ¿por qué también esto es tan problemático? Creo que viene en el estudio que Valentina hizo perfectamente bien para el Parlamento, solo podemos decir que se examine y, cuando trabajamos en este tema, realmente hay una mezcla de miedo de las autoridades contratantes que, como dijo Simona, son reacias al riesgo por un lado, especialmente si piensas en los servicios de emergencia, también los servicios de atención, el apoyo al empleo, por ejemplo. Quieres continuidad, no puedes decir «esperamos tres años y no pasa nada». No se pueden permitir retrasos en la adjudicación de un mercado. Por eso se va a lo más seguro, a lo más fácil, a lo estándar.

Luego están, obviamente, las reclamaciones en los tribunales contra la adjudicación de mercados, que a veces también las hacen estratégicamente simplemente para retrasar el proceso, incluso sabiendo que no van a ganar. Pero, si eres valiente y pones más criterios de calidad y otras cuestiones que también están en la directiva, como el cumplimiento de los convenios colectivos, realmente muy importante, buenas condiciones de trabajo, condiciones de trabajo dignas, que los derechos laborales se cumplan en las cadenas de suministro, todas estas otras cuestiones. Si las introduces en el proceso, se vuelve más complicado y alguien puede atacarlo y al menos bloquearlo durante dos o tres años, aunque al final ganes.

Ayer mismo hablé con alguien de la provincia de Limburgo, aquí en Bélgica, y ahora lo que es noticia aquí son las otras oficinas de auditoría, las oficinas nacionales de auditoría que quieren ser los campeones y luego, 10 años después,

dirán: «Oh, este pequeño criterio no era correcto. Tienes que devolver la ayuda estatal», o «eso no se hizo».

Y ese es un miedo real. Entonces, se va a lo más seguro para no tener problemas. Y lo que puede pasar ahí es, como se hace en el proyecto presentado por Valentina, que no sólo se imparta formación, sino que se capacite. Y la capacitación, tal y como la han presentado muy bien la colega valona y el colega francés, consiste en crear una red de expertos y una cooperación entre los gobiernos locales y regionales. Intercambian buenas prácticas y, si funciona en Estrasburgo, puede funcionar en Raas, en Burdeos, en Caruso, etcétera. Suecia es un buen ejemplo en el que la Agencia Nacional define modelos, plantillas, para hacer una buena cadena de suministro, para hacer servicios sociales de calidad, donde hay modelos nacionales, y entonces las autoridades locales se sienten seguras y pueden ir a por ello.

Y luego el último punto, aquí también para el gobierno local o regional. Lo que siempre vemos a menudo es que no hay suficiente conversación y cooperación entre el Departamento de Trabajo de la autoridad local, y el de Hacienda. Y el de Hacienda siempre es para el precio más bajo, ya se dijo antes, porque alguien podría venir y decir «es dinero de los contribuyentes, ¿por qué gastar más?».

Lo sé por una discusión que tuvimos en Alemania ahora, estuvimos dos horas solamente para esto, entre gobierno regional, gobierno de distrito y otros. Afirman que hablan pero luego alguien dice «Ohh, lo que dijimos no es realmente cierto. No hablamos demasiado». Y «yo hago licitaciones muy progresistas y Hacienda, la oficina de finanzas, me lo corta porque es demasiado complicado». Si añades esto, corres el riesgo de que alguien vaya en contra, que has añadido algo sobre el empleo con apoyo que no es seguro, que has añadido algo sobre el mercado laboral inclusivo, que has añadido algo sobre más cuota relativa sobre la calidad que sobre el precio, todo es atacable y puede ser atacable y entonces no lo hacen. Hay varios motivos por los que realmente se puede trabajar en las obras de construcción, pero lo más importante es la aplicación y el uso de la legislación vigente.

Pero mira allí, que esa gente se anima, que estos responsables políticos se animan, y está respaldado políticamente para ir a por mucho más y entonces puede funcionar.

### [Thomas Bignal]

Gracias, Mathias. Siempre un montón de contenido, que es digno de una reflexión, creo. Me cuesta hablar porque estoy tratando de pensar. A mí, cuando oigo lo que dices, me hace pensar en una cosa, y en realidad es una de las conclusiones de este proyecto: necesitamos que las autoridades públicas, sea cual sea el nivel, tengan planes de acción y estrategias en las que aglutinen todo esto.

Porque si las autoridades locales no tienen, por ejemplo, un plan de acción respaldado por los políticos locales, y que efectivamente dé instrucciones no sólo a los compradores de los servicios, sino también a Hacienda, al departamento financiero, para que se unan, entonces no se podrá avanzar. Creo que pone de relieve la importancia de contar con estos planes de acción locales.

Pero en realidad eso reúne a las diferentes partes interesadas para lograr una ambición política. Y sin eso, siempre habrá pequeñas peleas, así que quizá la Comisión podría presionar un poco más en torno a ese enfoque político y basado en la asociación.

Mis oídos me dicen que ha estado callado un rato y ahora voy a mi izquierda. Veo a Simone. ¿Qué opinas de todo esto?

### [Simone Schirru]

Es una pregunta muy abierta que puede ir en muchas direcciones. ¿Qué opino al respecto? Suscribo totalmente lo que acaba de decir Matthias y también la postura de Eurodiaconia, por supuesto. Los mercados reservados no pueden ser soluciones únicas, sobre todo cuando el objetivo final es la movilidad social y todo eso.

También suscribo lo que decían porque estamos en un contexto en el que lo social, en este caso las empresas sociales, no tienen una oportunidad justa de participar en la contratación pública. El objetivo final de lo que hacen es que estos empleados tengan tendencias de movilidad social más fuertes y, por supuesto, que tengan cada vez más opciones de realización personal. Y la forma en que yo veo los mercados reservados es que son una herramienta de discriminación positiva para garantizar que los que puedan competir no lo hagan sólo con el precio más bajo.

Creo que esto también puede ir de la mano con las preocupaciones justas que han sido compartidas por Hayden para añadir cosas adicionales que la Comisión Europea puede hacer más allá de seguir proporcionando orientación, que puede ser aplicable a los poderes adjudicadores y también la creación de iniciativas en las que los poderes adjudicadores están también junto con partes interesadas específicas, como la iniciativa mencionada por Valentina en la reunión de las partes interesadas de la economía social con ellos para proporcionar estas oportunidades de colaboración.

Creo que lo que la Comisión puede hacer desde Bruselas es asegurarse de que la legislación nacional sobre contratación pública se fomenta y supervisa adecuadamente.

Y eso es algo en lo que también interviene el mecanismo actual, como el Semestre Europeo, ese gran mecanismo macro de coordinación de las políticas sociales y de empleo. Aquí es donde el Semestre Europeo puede desempeñar su papel.

Todos los años, la Comisión formula recomendaciones específicas a todos los Estados miembros, lo que también debería ayudarles a asegurarse de que se comprometen y actúan para mejorar la contratación pública. Como hemos visto en el Tribunal de Cuentas Europeo como males generales de esta directiva en este momento, el hecho de que haya una falta de implementación, y ahí es donde es muy importante actuar, a nivel local.

### [Thomas Bignal]

Gracias, Simone. Tenemos una pregunta del público.

### [David Sanjuan]

Esto no es una pregunta, es una reflexión. Ha sido un debate muy interesante sobre el reto de las autoridades locales y la implicación de las organizaciones sociales y económicas, pero sinceramente, ¿Cómo ser políticamente correcto? Puedes presionar a tu nivel para que haya medidas favorables o regulaciones para mejorar la participación de las entidades de la economía en la contratación pública pero, como has dicho, si no estamos implicados, por ejemplo los interventores y los funcionarios, en la planificación y elaboración de los contratos públicos, es imposible.

Puedes ser político. Puedes tener buenas ideas e intentar aplicar tu programa literal. Pero honestamente, la administración pública tiene funcionarios que controlan todos los pasos en la ejecución de los contratos. Si no están claramente definidas, las medidas sociales de las cláusulas sociales son imposibles de aplicar para este tipo de entidades. En España, está relacionado con el objeto del contrato, y si no estás promoviendo un valor añadido para el servicio previo que estás solicitando, es imposible que consigas el contrato.

Y la segunda reflexión o idea que me gustaría plantearos es: yo que vengo de la región de Cantabria, es una región pequeña. Nacho es del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, unos 5.000 habitantes, con solo 11 funcionarios trabajando en la administración. Pero hay una cooperación real dentro de las organizaciones de economía social como para solicitar los contratos, porque si echamos un vistazo en nuestra región y otras regiones, tenemos una enorme cruzada de organizaciones paraguas, como entidades sociales, pero son como pequeñas entidades tratando de solicitar este tipo de contratos, y sabéis que el mercado no es realmente grande. Así que si cooperamos y tratamos de dividirnos en lotes, el gran contrato es lo que sea para ellos, pero tienen que cooperar juntos, y tienen que complementar los servicios, tratando de crear como una evaluación comparativa, la forma de promover la calidad de estos servicios. Pero si no mantenemos una conversación real con las entidades de la economía social, van a solicitar este contrato intentando obtener más beneficios de este servicio, pero sin crear una red conjunta. Y creo que, especialmente a nivel local, a nivel local y real, a veces es bastante difícil poner a todas las entidades en la mesa y debatir honestamente entre todos cómo podemos cooperar o cómo podemos solicitar este tipo de contratos. Lo siento. Opinión crítica.

### [Thomas Bignal]

Es lo que necesitamos un viernes por la tarde. Algunas opiniones críticas para mantenernos vivos y despiertos. Bien, pronto cerraremos la sesión hasta los comentarios finales.

No sé si alguien quiere aportar algún comentario final. Simone.

### [Simone Schirru]

Sólo por responder. Son preocupaciones justas. También lo escuchamos de nuestros miembros, así que es común. Creo que lo que estamos debatiendo no es que deba haber una única solución en todas las zonas geográficas posibles de la UE, algo que en realidad no llevará a ninguna parte. Tenemos que tener en cuenta

también los diferentes aspectos, las intervenciones proporcionadas, etc., y de hecho es difícil para los poderes adjudicadores reunir a todos los agentes de la economía social de la zona. La falta de visibilidad es un reto importante para estos agentes. A menudo, ni siquiera las propias entidades de la economía social conocen a todos los demás agentes que operan en el mismo ámbito.

Desde luego, no es una responsabilidad que tenga que recaer únicamente en los poderes adjudicadores, y creo que aquí sí que ayudaría. En términos generales, las intervenciones políticas, incluidas las que proceden de Bruselas, también ayudan a las empresas de la economía social y a todos los diferentes agentes proveedores de servicios a unirse y a crear sinergias cuando sea posible.

Y aquí los consorcios pueden desempeñar un gran papel porque pueden reunir recursos, conocimientos técnicos, el papel que hemos visto también con organizaciones específicas que actúan como intermediarias, que pueden ayudar a los actores de la economía social a presentarse a las licitaciones públicas. La división del contrato en lotes más pequeños es una posibilidad que debería evaluarse, no una solución única porque no puede aplicarse en todas partes.

#### [Thomas Bignal]

Y estas fueron mis observaciones finales. Gracias, Simone. Has dicho básicamente lo que quería decir en esta sesión.

Ahora me gustaría dar las gracias a todos los oradores por estar aquí hoy, creo que tenemos que seguir trabajando en estos temas juntos, para tratar de convencer a la Comisión en primer lugar, que la contratación pública socialmente responsable tiene una dimensión social, debe estar más arriba en la agenda, porque ahora mismo la Comisión, no es muy clara. Nadie de la Comisión está hoy aquí, creo que es un gran problema. Pero sí, vamos a trabajar juntos para asegurarnos de que mantenemos esto en lo alto de la agenda.

Me gustaría invitar a Franz Wolfmayr a subir y decir algunas observaciones finales, o bien desde ahí.

## Conclusiones finales

### Ponente

- Franz Wolfmayr, Zentrum für Sozialwirtschaft (ZfSW)

Gracias por este interesante debate. Quiero hacer mis observaciones finales sobre el proyecto que tuvimos aquí. El nombre del proyecto era «resiliencia comunitaria mediante el uso de la contratación social», así que cuando empecé a trabajar en EASPD como Vicepresidente en 2004, esta fue la primera directiva que surgió sobre contratación, y lo recuerdo muy bien. Estábamos sentados en París, los franceses tenían la Presidencia de la UE en ese momento. Y no había ni una palabra sobre lo social en la directiva de contratación. Estábamos muy decepcionados y presionamos mucho, y por la noche, en el evento social, surgió la razón de que esto se debía a que la directiva fue desarrollada por la DG de Competencia.

La directiva es obligatoria, así que tuvimos que trabajar con ella y en los últimos 10 años, con la estrecha colaboración de todas las redes de la plataforma social para convencer a la Comisión de que incluyera los aspectos sociales.

Y un punto importante fue que organizamos visitas a EASPD para que los responsables de la DG de Competencia vieran de qué estábamos hablando. Porque pensaban que era lo mismo que los residuos, el agua, etc.

Al final, sabemos que tenemos en 2014 una nueva directiva, después de 10 años. Entonces comenzó de nuevo para llevarla a los estados, porque los estados tenían que aplicarla. No existía idea de cómo aplicarla correctamente y muchas redes empezaron a convencer a los desarrolladores de esta nueva legislación para que la aplicaran.

Creo que en la mayoría de los países tuvimos éxito, y este es el caso ahora. Y ahora con este proyecto intentamos llevarlo a las comunidades, incluso a las comunidades pequeñas. Tenemos a Gleisdorf, con 11.000 habitantes, tenemos a Marina, ¿cuántos habitantes? 5.000, y tuvimos Dobrich de Bulgaria, con 60.000 creo. Y en Dobrich y en Gleisdorf nadie había oído hablar de criterios sociales en la contratación hasta el momento en que se nos ocurrió este proyecto. Creo que España ya estaba un poco más avanzada.

Y esta es la situación. En cuanto a las comunidades locales, su problema es mantener la proximidad, quieren que los contratos los realicen empresas locales, etc. Esa es la idea.

Tenemos que encontrar sinergias para ayudarles a que sigan siendo locales y eso es lo que hemos desarrollado durante este proyecto. Creo que los resultados son bastante buenos: tenemos una publicación con buenos ejemplos, tenemos la declaración, tenemos algunas estrategias y planes de acción de algunas comunidades y tenemos un documento, creo que muy bueno, sobre la aplicación.

Así que aquí estamos, y creo que los próximos pasos para ponerlo en práctica tienen que ser a nivel local, y me gustaría pedir a EASPD y a todas las redes



---

aquí presentes que ayuden a sus miembros a ponerlo en práctica a nivel local. Creo que esa es la clave. Por lo demás, los debates siempre están ahí.

Creo que es importante y lo tenemos, también lo has mencionado y podemos en Austria, en el sector verde y el sector ecológico, ya tenemos un montón de criterios que son aceptados por todos sin ningún problema, y tenemos que llegar a ese punto también a nivel nacional, pero tenemos que ayudar a las comunidades y las organizaciones sobre la base.

Esta es, brevemente, mi conclusión de hoy, pero también del proyecto, el proyecto de 2 años, y quiero dar las gracias a todos los socios que han contribuido. Y también a los ponentes que hemos tenido, como Olivier en Gleisdorf en la conferencia. Hemos aprendido mucho durante estos dos años y sobre todo quiero dar las gracias a EASPD y también a Miguel por esta perfecta gestión del proyecto. Muchas gracias a todos.

Espero no haberme olvidado de nadie. Solo puedo decir que tengan una buena tarde de viernes y espero que encontremos maneras de cooperar en el futuro en esa idea para implementarla a nivel local.

---